



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES  
CARRERA DE DERECHO  
VALERA ESTADO TRUJILLO**

**CIBER ACOSO EN EL CONTEXTO ESTUDIANTIL DEL LICEO  
BOLIVARIANO “HILARIO PIZANI ANSELMÍ” MUNICIPIO MOTATÁN,  
ESTADO TRUJILLO**

**Autora:**

Valera Terán Geimary Carolina  
C.I. 26.234.470

**Tutora:**

Prof. Ana Linares

**Noviembre, 2021**



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE DERECHO**

**ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Quien suscribe, **Ana Linares de Méndez**, titular de la cédula de identidad N° **V-9.013.217**, por medio de la presente, hago constar que acepto asesorar a la alumna, **Geimary Carolina Valera Terán**, titular de la cédula de Identidad N° **V-26.234.470**, con el carácter de Tutor en la investigación titulada: " **El Ciber Acoso (ciberbullying) en el contexto estudiantil del liceo "Hilario Pizani Ancelmi "Municipio Motatán Estado Trujillo . "**, la cual deberá terminar con el Trabajo de Grado que se exige para optar al título de Abogado.

Aceptación que se expide en Valera a los 14 días del mes Junio del año dos mil veintiuno (2021).

---

**Ana Linares de Méndez**  
**C.I. 9.013.217**  
**Tutor**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELAUNIVERSIDAD VALLE DEL  
MOMBOY**

**VICERRECTORADOACADÉMICO**

**FACULTADDECIENCIASJURÍDICAS, POLÍTICASYSOCIALES**

**ESCUELADE DERECHO**

**VALERA– ESTADO TRUJILLO**

**APROBACIÓNDELTUTOR**

Quien suscribe, **Prof. Ana Linares**, titular de la cédula de identidad N°. **V-9013217**, en mi carácter de Tutora del Trabajo de Grado presentado por la bachiller **Geimary Carolina Valera Terán** titular de la cédula de Identidad N°. **V-26.234.470**, que lleva por título: **“CIBER ACOSO EN EL CONTEXTO ESTUDIANTIL DEL LICEO BOLIVARIANO “HILARIO PIZANI ANSEMI” MUNICIPIO MOTATÁN, ESTADO TRUJILLO.”**, para optar al título de Abogado, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser presentado por la mencionada estudiante **al jurado examinador**, mediante envío por el correo institucional **conforme lo dispuesto en la Resolución N° 6642-2021 de fecha 20-04-2021 emitida por el Consejo de Facultad**, y su posterior exposición por video para que sea evaluado por el jurado que a tales efectos se designe.

Aprobación que se expide en Valera a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



**Prof. Ana Linares**

**V- 9013217**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi profundo agradecimiento a Dios por guiarme, iluminarme, proteger el sendero de mi vida, concederme la fuerza y tesón necesario para alcanzar con éxito este anhelo.

A mi madre, Miria Coromoto Terán, por su apoyo incondicional, por estar día a día en esta larga batalla, gracias mami por contar contigo, te amo.

A la ilustre universidad Valle de Momboy, Magna Casa de estudio del conocimiento y el saber, gracias por haberme brindado la oportunidad de luchar, crecer y triunfar.

A todos los profesores de esta Universidad quienes me formaron a lo largo de mi carrera, con sabiduría y paciencia me brindaron una excelente formación profesional, muy especialmente a la profesora Ana Linares, que me ha guiado en este arduo camino de la investigación, Dios y la Virgen la premien por su dedicación y constancia.

A mis amigos y compañeros de estudio quienes me apoyaron incondicionalmente, con quienes compartí inolvidables momentos de mis años estudiantiles, siempre los recordare.

**Geimary**

## **DEDICATORIA**

Una meta que se cumple es un sueño hecho realidad, hoy cuando culmina uno de mis anhelos, junto a los que me apoyaron, a ellos dedico este triunfo: A Dios: que con su gran misericordia y amor me guio hacia el camino para alcanzar la meta deseada.

A mi madre Miria Coromoto Terán, por su inmenso apoyo calor y ternura, brindándome tus sabios consejos, eres el motivo fundamental para el logro de esta meta. Todo lo que haga por ti es poco para compensar todo lo que has hecho por mí.

A mis queridos hermanos, han sido un gran estímulo para seguir adelante. Son mi mayor inspiración por la cual me esforcé cada día para lograr esta meta.

A ellos, debo mi esfuerzo para lograr lo que antes fue un sueño y ahora una hermosa realidad los quiero mucho.

.

**Geimary.**

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
<b>Carta de Aprobación</b>	iii
<b>Carta de Aceptación</b>	iv
<b>Dedicatoria</b>	v
<b>Índice General</b>	vi
<b>Resumen</b>	vii
<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo I: Problemática de estudio</b>	<b>3</b>
Diagnóstico de la situación	9
Jerarquización de las problemáticas	11
Identificación del ámbito de estudio	13
Objetivos de la investigación	15
Percepción del Investigador	16
<b>Capítulo II: Marco Teórico Referencial</b>	<b>18</b>
Bases teóricas conceptuales	18
Teorías y autores que sustentan la Investigación	28
Contexto organizacional y características de la Investigación	35
<b>Capítulo III: Planificación de la Investigación</b>	<b>42</b>
Paradigma y enfoque de Investigación	42
Fundamentos de la Investigación Acción Participativa	45
Actores seleccionados: características	46
Técnicas de recolección de la Información	47
Análisis e interpretación de la Información	48
Validez	54
Confiabilidad	54
<b>Capítulo IV: Desarrollo de la Acción Transformadora</b>	<b>57</b>
Contexto inicial de la Investigación	57
Respuestas de los objetivos	57
Propuestas de Acción de los actores involucrados	62
<b>Capítulo V: Resultados de la Investigación</b>	<b>66</b>
Resultados de la Investigación	66
Propuestas del Investigador	67
Reflexiones finales	70

## ÍNDICE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Jerarquización de Necesidades	12
Planificación de las propuestas	62
Plan de acción 1	62
Plan de acción 2	63
Plan de acción 3	64

## ÍNDICE IMAGENES

Límites del municipio	<b>Pág.</b> 15
Ubicación Territorial del Liceo Bolivariano Hilario Pizani Anselmi	41



**VICERRECTORADO**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales**

**VEREDICTO**

Nosotros, Prof. Ana Linares, Prof. Josaira Miranda y Prof. Hugo Hernández, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado "CIBER ACOSO EN EL CONTEXTO ESTUDIANTIL DEL LICEO BOLIVARIANO HILARIO PIZANI ANSELMI, MUNICIPIO MOTATÁN DEL ESTADO TRUJILLO" que presenta la bachiller: **GEIMARY CAROLINA VALERA TERÁN**, portadora de la C.I. N° **26.234.470**; nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con: **VEINTE (20)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad "Valle del Mombuy", referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los Diez (10) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

Prof. Josaira Miranda  
C.I. 13.957.049  
**JURADO**

Prof. Ana Linares  
C.I. 9.013.217  
**TUTOR**

Prof. Hugo Hernández  
C.I.:10.910.770  
**PRÉSIDENTE DEL JURADO**

Prof. Karla Dunn  
C.I. 19.286.584  
**DECANO**

Prof. Ana Linares  
C.I. 9.013.217  
**VICERRECTORA**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES  
VALERA ESTADO TRUJILLO

**CIBER ACOSO EN EL CONTEXTO ESTUDIANTIL DEL LICEO BOLIVARIANO  
“HILARIO PIZANI ANSELMI” MUNICIPIO MOTATÁN, ESTADO TRUJILLO**

**Autora:**

Br. Valera Terán Geimary Carolina

C.I. 26.234.470

Año:2021

**Resumen**

La presente investigación, tiene como objetivo general: analizar el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi” Municipio Motatán, Estado Trujillo. El mismo se enmarcó bajo la modalidad de Investigación-Acción Participativa, donde los participantes se involucran directamente con el objeto de estudio. La recolección de datos se llevó a cabo mediante la aplicación de dos cuestionarios relacionados con los objetivos propuestos, basada principalmente en la técnica de entrevistas por la vía virtual debido a la pandemia covid-19, aplicadas al personal directivo, docente y estudiantil, quienes confirmaron el uso de los medios tecnológicos por parte de algunos estudiantes para realizar acciones de ciber acoso a sus compañeros de estudios. Se identificaron las redes sociales más utilizadas en el contexto estudiantil como el Facebook, Whatsapp e Instagram, las cuales permiten la comunicación efectiva entre docentes y alumnos, sin embargo, en diversas ocasiones esta forma de comunicación, toma rumbos desviados que no son propicios para el desarrollo educativo debido al ciber acoso. Se describieron las consecuencias legales del ciber acoso en el contexto estudiantil, señalando las leyes que protegen a los niños y adolescentes tal como la LOPNA, y los reglamentos internos que son aplicadas dentro de la institución educativa como es el manual de convivencia escolar. Se diseñaron propuestas de acción de docentes, estudiantes e investigadora que permitan minimizar los problemas producidos por el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo, mediante planes de acción educativos.

**Palabras Claves:** Ciber acoso, estudiantes, redes sociales, leyes.

## INTRODUCCIÓN

El uso extendido de la telefonía móvil y de Internet, ha dado lugar a nuevas modalidades de acoso escolar o bullying. La intimidación mediante SMS, correos electrónicos anónimos o páginas web difamatorias son cada vez más habituales y se han convertido en una de las armas preferidas por los acosadores, a la hora de amedrentar a sus compañeros. Las víctimas ahora son doblemente perturbadas: dentro de la clase y fuera de ella.

El ser humano siempre ha sabido sacar provecho de los adelantos tecnológicos. Aunque, a veces, no sabe hacer buen uso de ellos. Tal es el caso de esta creciente modalidad de acoso que se da particularmente a través del uso de telefonía y de Internet. Ya se sabe que los adolescentes, no solo se sienten tremendamente atraídos por todo lo relacionado con la tecnología, sino que además se desenvuelven con ella a la perfección. Así es que los jóvenes con una personalidad agresora también se valen de esos medios -además de los "tradicionales"- para perturbar a sus compañeros.

Básicamente, este tipo de acoso que puede acarrear graves consecuencias en la formación de la identidad y personalidad de los jóvenes agredidos, consiste en generar situaciones de violencia, provocadas intencionalmente dentro del ámbito escolar, para registrarlas mediante fotos en la cámara del móvil o videos y poder exhibirlas después como trofeo. Para la distribución de este material se utiliza cualquiera de las posibilidades tecnológicas de las que se dispongan, ya sea por chat, SMS, correo electrónico, redes sociales o páginas web.

De acuerdo a lo expuesto, el objetivo principal de esta investigación es analizar el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano "Hilario Pizani Anselmi" Municipio Motatán, Estado Trujillo. El siguiente trabajo de investigación está estructurado de la siguiente manera:

**Capítulo I: Problemática de estudio:** Diagnóstico de la situación, mediante la **jerarquización** de las problemáticas que presenta la institución educativa, identificación del ámbito de estudio, objetivos de la investigación, percepción inicial y propósitos del investigador.

**Capítulo II: Marco Teórico Referencial:** Bases teóricas conceptuales teorías y autores que sustentan la investigación, contexto organizacional y características de la investigación.

**Capítulo III: Planificación de la Investigación:** Fundamentos de la investigación acción participativa, actores seleccionados, características, técnicas de recolección de la información, análisis e interpretación de la información.

**Capítulo IV: Desarrollo de la Acción Transformadora:** Contexto inicial de la Investigación, respuestas de los objetivos, propuestas de acción de los actores involucrados, planificación de las propuestas, cierre del capítulo

**Capítulo V: Resultados de la Investigación:** Resultados de la Investigación, propuestas del investigador, reflexiones finales y referencias bibliográficas.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO

Actualmente, con el fácil acceso al mundo cibernético la opción para compartir e interactuar con otras personas es múltiple, sin embargo, las consecuencias y efectos son muchos, aunque a veces muy poco visibles. La mayoría de las personas hacen uso del internet y por lo general, tienen su cuenta en cualquiera de las redes sociales existentes que permite comunicarse de un lugar a otro geográficamente.

Una de las problemáticas generadas por el uso incorrecto de las redes sociales es el acoso cibernético, que se da primordialmente por el desinterés por parte de los usuarios de poner en práctica medidas de privacidad que permitan dar mayor seguridad a la información que se comparte. La priorización a esta problemática radica en el comportamiento en la población adolescente, ya que no comunicar los casos de ciberacoso, abre puertas a otras adicciones tales como drogadicción y alcoholismo.

Al respecto, Currie (2018), afirmó:

El acoso escolar y el ciberacoso, conocidos en su expresión inglesa como *bullying* y *ciberbullying*, actualmente, son considerados problemas de salud pública y una seria amenaza para el desarrollo, el bienestar y la salud mental de los niños y adolescentes escolarizados. Numerosos estudios han demostrado que su ocurrencia se asocia con el desajuste social y psicológico, aislamiento, baja autoestima, entre otros. (p.54)

Por lo tanto, el ciber acoso, es una problemática social que afecta a la población más vulnerable como son niños, niñas y adolescentes, esta situación origina situaciones que ponen en riesgo la estabilidad emocional de los adolescentes que lo padecen, cabe decir, que el contexto estudiantil es un espacio que por las diversas actividades generadas en la situación actual de la Pandemia Covid-19, obliga a su uso regularmente.

En este contexto, Fonseca (2018), resaltó que:

Investigaciones recientes sugieren una prevalencia de bullying de 29.2% para Europa y Estados Unidos, y entre 6.5 y 35.4%, cercana a 23%, para el caso del ciberbullying. Otros estudios definidos por región muestran un margen de entre 26.1 y 33.5% para Europa y valores entre 20 y 40% para Estados Unidos. Para Latinoamérica, un informe de la Unicef sobre la violencia escolar en América Latina y el Caribe sugiere que entre 50 y 70% de los estudiantes han estado involucrados en algún tipo de agresión entre iguales. (p.99)

En este orden de ideas, en un estudio realizado en 16 países latinoamericanos, reportaron prevalencias de bullying que oscilan entre 13 y 63%, concluyendo, que es un fenómeno muy serio y de gran magnitud. En general, los estudios a nivel mundial indican que uno de cada tres niños está involucrado en alguna forma de bullying y uno de cada cinco en ciberbullying.

Al respecto, las estadísticas antes mencionadas, no puntualizan con exactitud los problemas generados por el ciber bullying, debido a que no todos los casos son reportados, algunos quedan sin notificación generando crisis familiar ante las circunstancias que rodea este grave problema social. Aunado a esto, se puede deducir que aunque el ciberbullying está penalizado en algunos países latinoamericanos escapan de sanciones judiciales y penales.

Mediante el acosos cibernético o ciberbullying, se realizan delitos que va desde acosos verbal afectando la parte emocional del individuo que la padece, hasta secuestro y extorsiones que involucra una planta virtual, debiéndose tener precaución en el uso debido de las redes virtuales.

A pesar de que la mayoría de los actos de intimidación cibernética en el contexto estudiantil no emergen de manera directa en el contexto escolar, gran parte de ellos ocurren entre personas que están integradas en la misma red social y entre compañeros de escuela. Esto corrobora el paralelismo fundamental entre ciberbullying y bullying y la posible simultaneidad del rol que adoptan algunos estudiantes.

De igual manera, las investigaciones científicas que abordan esta temática han demostrado la relación entre el comportamiento de acoso y victimización entre iguales, y variables de ajuste psicosocial en la población estudiantil. Numerosos autores, han concluido sistemáticamente que tanto la victimización tradicional como la cibernética socavan el ajuste psicoemocional de todos los implicados en las situaciones de maltrato.

También, se ha observado que los efectos pueden ser incluso más perjudiciales para aquellos estudiantes que experimentan ambos acosos, ya que ser acosado a la vez en los entornos físico y cibernético dificulta en mayor medida el poder escapar de la victimización, lo que puede acrecentar la angustia psicológica en las víctimas. Para, Smith (2019):

El ciberacoso es una acción agresiva e intencional, desarrollada por un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces a lo largo del tiempo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente. La revolución tecnológica y la expansión de Internet proporcionan muchas posibilidades de acceso a la Información, la educación, el ocio y facilitan las relaciones sociales. (p. 78)

En virtud de lo expuesto, la situación actual de la pandemia Covid-19, ha generado cambios profundos en el proceso educativo, logrando hacer del uso de la tecnología algo cotidiano o frecuente, por lo cual la población adolescente en su gran mayoría está expuesta a los diversos riesgos que su uso excesivo puede generar.

Asimismo, se usan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para conocer lo que pasa en el mundo, estudiar, divertirnos, trabajar, estar en contacto con nuestros amigos, compañeros de estudio, familiares y personas conocidas, para compartir con ellos conversaciones, mensajes, experiencias, opiniones, adquirir bienes, servicios, descargar una variedad de cosas que nos ofrece el internet como películas, música, videos, entre otras.

Uno de los cambios más importantes que ha provocado la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es el que se

refiere a la forma de relacionarse de los adolescentes con sus pares o iguales. Los teléfonos inteligentes o Smartphone, las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea, han transformado en poco tiempo la intensidad y el modo en que se interrelacionan los adolescentes y jóvenes, favoreciendo una conexión inmediata y permanente, sin necesidad de que medie el contacto directo o físico con las otras personas.

En este sentido, el Internet provee posibilidades para que el ciudadano se convierta en un participante activo, produciendo el contenido y las opiniones a su manera. Además, se tiene acceso a todas las formas de información y comunicación, se apropie de ellas mediante las transmisiones digitales y satelitales en la web y así, abre sus oportunidades de participación e interactividad en cualquier contexto y persona ya que es poca la distinción entre ricos y pobres.

Actualmente, la pandemia Covid-19, a pesar de que es problema de salud pública que pone en riesgo la vida de quien lo padece, ha permitido que los recursos tecnológicos sean usados en los distintos niveles educativos, obligando a sus usuarios continuamente a desarrollar potencialidades que si bien, antes era una brecha digital, ahora lo pueden palpar en sus diferentes facetas.

Al respecto, los jóvenes en el mundo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, como las redes sociales ha cambiado la forma en que actualmente se relacionan y comunican estos jóvenes con sus amigos, familiares y conocidos, facilitando el desarrollo de las nuevas habilidades y formas de construcción del conocimiento, obteniendo así el acceso y entretenimiento que ofrecen las redes sociales como son el Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp, telegram.

De igual manera, los jóvenes se muestran incapaces de controlar el uso excesivo de los dispositivos tecnológicos y las redes sociales, por tal razón pueden poner en peligro sus estudios, trabajo, familia y sus relaciones

sociales, ya que el uso y abuso de las redes sociales están relacionados con problemas psicosociales tales como la vulnerabilidad, psicológica.

En este sentido, en Venezuela, estudios realizados en la Universidad de Carabobo (2018), afirman que “las redes deben ser usadas con la debida moderación para que se forme un equilibrio emocional y espiritual en el individuo, logrando de esta forma que las relaciones intra e inter personales mejoren o sean más sanas”.

Sobre todo, en el caso del sector juvenil que pertenece a un mundo donde estas redes se han convertido en parte de sus vidas, por lo que no se debe permitir que se conviertan en parte de ellos con carácter de exclusividad. El ser humano en su condición de ser vivo, siempre debe mantenerse sano y activo tanto en el aspecto físico como mental, disfrutar de la vida en toda su plenitud y de forma por demás amena y equilibrada.

Al respecto, las nuevas tecnologías en Venezuela han impactado a la sociedad actual, especialmente a los jóvenes, así como ha proporcionado muchos beneficios. Asimismo, en Venezuela se lleva a cabo el desarrollo de campañas que promueven el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, brindando a sus ciudadanos los medios tecnológicos para el desarrollo de sus potencialidades, en especial en el ámbito educativo.

En este sentido, el Ministerio de Educación y Deportes ejecuta el proyecto Centro Bolivariano de Informática y Telemática (CBIT) en escuelas públicas y comunidades de escasos recursos económicos, con la finalidad de incorporar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En muchas ocasiones, este tipo de usos inadecuados o de riesgo están relacionados con variables psicosociales como la vulnerabilidad, el estrés o problemas en el entorno familiar o social. Con los adolescentes tenemos la gran suerte de poder descubrir e identificar algunos factores de riesgo para el abuso de estas nuevas tecnologías. Algunas señales de alarma se disparan antes de que esta afición se convierta en adicción.

Debido que las redes sociales influyen de manera impactante en el estado emocional de los jóvenes, por diferentes razones, sean las noticias, comentarios o fotos íntimas de los usuarios que suelen ser expandidas a todas las personas agregadas a la red como tal. Pese a esto, En la actualidad de nuestro país se han realizado estudios más específicos sobre las redes sociales en Internet y su relación con algunos factores sociales. Por ejemplo, se destaca la red social conocida como Facebook, una de las más populares entre los jóvenes hoy en día.

Los sitios como Facebook, son relativamente nuevos y su difusión ha traspasado culturas, ya que se considera una nueva forma de comunicación y socialización. Si bien, esta comunicación juega un papel muy importante dentro de las nuevas generaciones, también es importante analizar las formas en que produce cambios en las redes sociales físicas y reales.

Asimismo, se puede referir que las redes se concibieron inicialmente como una nueva forma de forjar la economía de las naciones, estados y municipios que representan un espacio importante en el cual, interactúan nuevos diálogos entre las empresas, las entidades del gobierno e instituciones tales como universidades y empresas de servicios. Sin embargo es una lástima que no se centre mucho en ello, sino en problemas del individuo como tal.

En este orden de ideas, es necesaria la formación de los docentes y la aplicación de su creatividad para hacer uso racional, consciente y efectivo de estas tecnologías, las cuales son aplicables a todas las áreas de aprendizaje, el éxito del uso de las TIC's en el proceso de enseñanza-aprendizaje depende de la capacidad de introducir cambios importantes en la cultura docente y organizativa de la institución así como la formación de valores en el contexto estudiantil en cuanto a sus uso.

## **Diagnóstico de la situación en el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”**

Según, Padrón (2018):

El diagnóstico, es un proceso continuo, dinámico, sistémico y participativo, que tiene como objetivo fundamental efectuar un acercamiento a la realidad educativa, de manera que se pueda obtener como propósito conocer, analizar y evaluar esa realidad, con la finalidad de determinar aspectos pero desde una perspectiva global, donde en primer lugar debe plantear las necesidades establecidas en el nuevo Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano.(p.45).

Por todo lo señalado, los jóvenes del estado Trujillo no escapan de esta realidad en relación a las redes sociales, específicamente en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi ”parroquia Motatán, municipio Motatán. Existe una alta incidencia de adolescentes, influidos por las redes sociales, por el uso excesivo de estas y por el abuso que hacen de las mismas, estos jóvenes desconocen los factores de riesgos a los que están expuestos por esta situación.

Dentro del ámbito educativo, psicológico, nutricional y sexual, las tecnologías se han ido introduciendo como un soporte a las planificaciones y objetivos en el ámbito profesional para la sociedad. Por ello, es de total importancia que padres, representantes y docentes cuenten con el apoyo de medios, recursos y herramientas que fortalezcan su orientación y educación en cuanto a problemáticas socios tecnológicos que se incrementan en los jóvenes.

Además, la adolescencia, como periodo del desarrollo del ser humano abarca por lo general el periodo comprendido de los 10 a 18 años, en el cual él sujeto alcanza la madurez biológica y sexual; busca alcanzar la madurez emocional y social, a su vez, la persona asume responsabilidades en la sociedad y conductas propias del grupo que le rodea. Por tanto, la adolescencia en su sentido ampliado, se refiere a un proceso de adaptación

más complejo que el simple nivel biológico, pues incluye niveles de tipo cognitivo, conductual, social y cultural.

Asimismo, la adolescencia comprende una serie de cambios, sobre todo procesos adaptativos que generan expectativas, motivaciones, interés, y vulnerabilidad, situación que expone a los adolescentes a situaciones conflictivas, si son víctimas o afectados por este problema social. De acuerdo con Castañón y Laviosa (2019):

En la década de los años 80 inicia el uso de software y juegos dentro de la informática. En la década de los 90 aparecen las computadoras que utilizan recursos multimedia, es decir, elementos que contienen audio, video, imágenes, animaciones, ya para el año 1991, la Web mundial comienza a darse a conocer como el llamado ciberespacio.(p.78).

Hoy en día, las diversas tecnologías se encuentran presentes en todos los ámbitos académicos, científicos, culturales, personales y comerciales, dando así paso a las tecnologías futuras que permitirán un crecimiento en el desarrollo global, pero su mal uso se ha convertido en un arma de doble filo. El fácil acceso a las redes sociales facilita desde realizar compras o publicar cualquier tipo de contenido trayendo así como consecuencia ansiedad, euforia, depresión o estafa en relaciones familiares y sociales.

En este orden de ideas, la autora de esta investigación realizó un diagnóstico en el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, entre las situaciones encontradas, está el problema de salud pública debido a la pandemia del COVID-19, que actualmente enfrenta el contexto estudiantil, ya que la misma ha obligado a mantener distanciamiento social, el uso virtual y cotidiano de redes sociales para lograr las metas educativas que se ha propuesto el Ministerio del Poder Popular para la Educación; de igual forma, problemas generados por el uso excesivo de las redes sociales, lo cual ha traído también como consecuencia el ciberbullying o ciberacoso en la población estudiantil, problemática objeto de estudio de esta investigación.

## **Jerarquización de las problemáticas del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”**

A través de un estudio acompañado de técnicas y herramientas aplicadas por la investigadora, tales como la observación, entrevistas, conversaciones con el personal docente y directivo, se logró obtener la identificación de múltiples necesidades en el contexto estudiantil, las cuales fueron jerarquizadas a través de criterios de selección y verificación mediante la información verbal y documental de estas problemáticas

La jerarquización de las problemáticas, se realizó mediante encuentros con el cuerpo directivo y docentes de la institución educativa, además con estudiantes que fueron contactados por la investigadora a través de llamadas telefónicas, Whatsapp, Facebook, entre otras alternativas tecnológicas para la realización de esta investigación.

Todo lo anteriormente descrito, se logró con la ayuda del director, mediante varias visitas realizadas a la institución por la investigadora, resaltando que actualmente las clases en el liceo en su mayoría, son por vía web o virtual debido al problema de salud pública que actualmente está afectando a la población a nivel mundial, debido al covid- 19 y el contagio que supone la conformación de grupos, el gobierno nacional y las organizaciones a nivel, han establecido el aislamiento social como medida preventiva para la disminución de este problema que aqueja a la población en el mundo entero.

Esta situación de salud pública y confinamiento obligatorio, ha contribuido al uso excesivo de los medios tecnológicos, acrecentando el uso inadecuado de redes sociales y contribuyendo al ciberacoso o ciberbullying en el contexto estudiantil seleccionado, según lo informado en el diagnóstico realizado en la institución educativa.

<b>Jerarquización de Problemáticas</b>		
<b>Necesidades</b>	<b>Frecuencia de votos</b>	<b>Porcentaje</b>
Presencia de ciber acoso.	<b>11</b>	<b>19%</b>
Problemáticas de salud (pandemia)	<b>9</b>	<b>16%</b>
Pérdida de los hábitos de estudio	<b>8</b>	<b>15%</b>
Falta de conectividad de las redes virtuales	<b>7</b>	<b>14%</b>
Falta de orientación presencial	<b>6</b>	<b>13%</b>
Ausencia de integración social	<b>5</b>	<b>12%</b>
Falta de dispositivos adecuados a la tecnología actual	<b>4</b>	<b>11%</b>
<b>Total</b>		<b>100%</b>
<b>Fuente: Valera, G. (2021)</b>		

De acuerdo, a los datos obtenidos por docentes y directivos en la institución, así mismo por estudiantes contactados por la investigadora mediante llamadas telefónicas, con la debida presentación formal como investigadora, se realizaron una serie de preguntas, obteniéndose los resultados anteriores.

En este sentido, la problemática en la jerarquización de necesidades, lo constituye el acoso o cyberbullying cibernético, como una problemática de en el contexto estudiantil, sin embargo, hay que resaltar que los estudiantes contactados aseguraron que esta problemática, surgió a raíz de la pandemia ya que han tenido que facilitar sus correos, números telefónicos, registros entre otros, para tener contacto y poder realizar los trabajos y actividades asignadas; ya que antes de esta situación ellos solo facilitaban sus números telefónicos, correos a grupos de compañeros seleccionados por ellos.

Sin embargo, los estudiantes manifestaron que el ciberacoso siempre ha existido en el liceo, en mínima proporción, pero en los actuales momentos es de mayor porcentaje e impactante como este problema se ha

acrecentado. De igual manera, este lineamiento de educación virtual, ha influenciado de manera negativa en la pérdida de hábitos de estudio y la falta de conectividad que existe en el área geográfica del municipio, influye en la falta de orientación presencial de docentes, aunque estén presentes los padres y representantes, estos debido a sus ocupaciones domésticas y laborales, descuidan o desconocen la diversidad de actividades que hoy día realizan los estudiantes para cumplir con proceso educativo, el cual requiere orientación y acompañamiento.

### **Identificación geográfica del ámbito de estudio**

Motatán, es uno de los veinte municipios que forman parte del Estado Trujillo en la conformación geográfica de los Andes de Venezuela. Tiene una extensión de 115 km<sup>2</sup>. El municipio es conocido con las frases "la tierra de la caña, piña y tambor" y también como "la tierra del cañaveral". Su nombre tiene origen en los aborígenes Timotocucas donde el cacique se llamaba Mukatán, así como también al río padre Muk-a-ta-hán.

Existe una versión diferente acerca de la etimología del vocablo Motatán, que hace referencia a la frase de la etnia Timotocucas "Stimot-ustate-an" cuya traducción sería "Soy la puerta de los Timotes" y que se leería "stmoustateán", de donde provendría el nombre Motatán. Esto incluso está plasmado en la descripción oficial del Escudo Municipal, ya que dicha frase Timotocucas aparece en el mismo.

El nombre de Motatán, aparece por primera vez en el año de 1562, cuando se prevé la refundación de la ciudad de Trujillo para trasladarla del valle de Boconó (una de sus peregrinaciones) y un año más tarde es establecida en la Guaca, sitio donde hoy están los prefabricados de Jalisco. E 3 de agosto de 1895, Andrés Roncajolo, gerente del Gran Ferrocarril de La Ceiba, notificó en asamblea ordinaria de accionistas, la culminación de los trabajos de la línea férrea entre Sabana de Mendoza y Motatán. Ese año, se abre al público la Estación bautizada como "Estación Roncajolo", en Motatán.

Queda así concluida la ruta definitiva del gran ferrocarril trujillano que estaría en servicio hasta el año de 1940.

El municipio Motatán está dividido por tres parroquias: Parroquia Motatán (capital), donde se mueve el flujo comercial del pueblo; Parroquia El Baño, es la zona turística del municipio al contar con las sulfurosas aguas termales y la Parroquia Jalisco, el polo de desarrollo de la tierra del cañaveral. Los límites del municipio Motatán son los siguientes:

**Norte:** Parroquias El Dividive y Agua Santa del Municipio Miranda; Pampán del Municipio Pampán; Pampanito del Municipio Pampanito; Antonio Nicolás Briceño y José Leonardo Suárez del Municipio San Rafael de Carvajal.

**Sur:** Parroquias San Luis del Municipio Valera; Sabana Libre y La Unión del Municipio Escuque.

**Este:** Parroquias El Dividive y Agua Santa del Municipio Miranda; Pampán del Municipio Pampán; Pampanito del Municipio Pampanito; Antonio Nicolás Briceño y José Leonardo Suárez del Municipio San Rafael de Carvajal.

**Oeste:** Parroquias José Gregorio Hernández del Municipio Rafael Rangel; Sabana de Mendoza del Municipio Sucre y El Dividive del Municipio Miranda.

**Altitud:** 332 m.s.n.m.

**Temperatura:** 26°C (en algunas épocas llega a 32°C)

El 15 de junio de 1831, Motatán pasó a pertenecer al cantón de Escuque. El 8 de diciembre de 1987 Motatán pasa a ser municipio autónomo del estado Trujillo.

Continuando con la ubicación geográfica, donde se realizó la presente investigación, en el liceo "Hilario Pizani Anselmi" ubicado en el sector centro frente a la Avenida Bolívar, derecha calle 06, izquierda calle 05 al lado de la Alcaldía, parroquia Motatán, municipio Motatán, estado Trujillo.

Cabe resaltar que, el primero de octubre de 1971, se creó el liceo con el nombre "Hilario Pizani Anselmi". La sede del liceo se construyó durante la administración del gobernador: José Muchacho Bertoni, en el año de 1975, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) a un costo de

1.553.510,53. Para su construcción se sacrificó el único parque con que contaba el municipio "El Rocajalo" cuyas adyacencias sirvieron a la antigua estación del ferrocarril, además de la vieja y legendaria casona donde funcionó la casa Bultro (1895) y el cine "Motatán" propiedad de los hermanos Araujo. El pueblo se desprendió de aquella reliquia histórica con tristeza, pero rebotado de júbilo comunitario, por cuanto el liceo "Hilario Pizani Anselmi" inició sus actividades educativas en su sede propia en el año de 1976 hasta la actualidad.

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Analizar el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano "Hilario Pizani Anselmi", municipio Motatán, Estado Trujillo.

### **Objetivos Específicos**

1. Diagnosticar el ciberacoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano "Hilario Pizani Anselmi", municipio Motatán, Estado Trujillo.

2. Identificar las Redes Sociales más utilizadas en en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano "Hilario Pizani Anselmi", municipio Motatán, Estado Trujillo.

3. Describir las consecuencias del ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano "Hilario Pizani Anselmi", municipio Motatán, Estado Trujillo.

4. Diseñar propuestas de acción de docentes, estudiantes e investigadora para la disminución del ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano "Hilario Pizani Anselmi", municipio Motatán, Estado Trujillo.

## **Percepción del investigador**

La percepción, según la Gestalt, no está sometida a la información proveniente de los órganos sensoriales, sino que es la encargada de regular y modular la sensorialidad. El hecho de recibir de manera indiscriminada datos de la realidad implicaría una constante perplejidad en el sujeto, quien tendría que estar volcado sobre el inmenso volumen de estímulos que ofrece el contacto con el ambiente.

Además, la Gestalt definió la percepción como una tendencia al orden mental, inicialmente, la percepción determina la entrada de información; y en segundo lugar, garantiza que la información retomada del ambiente permita la formación de abstracciones tales como juicios, categorías, conceptos, entre otros. Bajo estas premisas, Cardozo (2019):

Firmó que la calidad de la investigación científica dependerá del logro de sus metas y objetivos. Dichos propósitos deben considerar el grado en que la información recibida y las habilidades cognoscitivas desarrolladas por el estudiante, se alinean con el nivel alcanzado por su campo profesional, así como el grado en que el egresado desarrolla la capacidad de usar tales habilidades para resolver problemas de su entorno.(p.67).

Se deduce entonces, que la percepción al momento de iniciarse la presente investigación fue difícil, por cuanto la información sería recabada por medio virtual debido al covid-19, se constituyó en una situación compleja, pero no imposible en la presente investigación. De igual manera, la investigadora contó con el apoyo y colaboración del personal directivo y docente, ya que como se reflejó en la jerarquización de problemáticas, el acoso cibernético es uno de los mayores problemas que se está viviendo actualmente en el contexto estudiantil del liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”.

Esta problemática de violencia escolar, amerita una intervención educativa que permita su disminución y oriente al contexto estudiantil en la utilización de los medios y recursos electrónicos con fines educativos,

sociales, de integración para la sana convivencia y no como instrumentos para el desarrollo de conductas delictivas por parte de algunos estudiantes.

### **Ubicación de la Investigación**

La presente investigación está adscrita a la Sociedad Científica Capital Social, línea de investigación: Violencia como fenómeno social. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, carrera de Derecho. Se llevó a cabo bajo la modalidad virtual en el contexto geográfico del municipio Motatán, Estado Trujillo, específicamente en el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi” durante el periodo de junio-septiembre del año 2021.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **Bases teóricas conceptuales**

El marco teórico referencial permite integrar el tema de la investigación con autores, enfoques y estudios realizados que se refieren al problema de investigación, en este caso el Ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano "Hilario Pizani Anselmi", municipio Motatán, Estado Trujillo. En tal sentido, el marco teórico según Tamayo, M, (2012) nos amplía la descripción del problema, pues, integra la teoría con la investigación y sus relaciones mutuas.

Como se ha abordado previamente, las Tecnologías de la Información y la Comunicación se hallan presentes en prácticamente cualquier ámbito; su implementación en la vida cotidiana está relacionada con una serie de competencias digitales: e-conciencia, alfabetismo informacional, alfabetismo tecnológico, alfabetismo digital y alfabetismo mediático (Cobo, 2019).

En relación con lo mencionado, Castells (2017:8), sostiene que "Internet es un instrumento que desarrolla pero no cambia los comportamientos, sino que los comportamientos se apropian de Internet y, por tanto, se amplifican y se potencian a partir de lo que son (p. 8)". La autora sostiene que de la misma manera que fuera de línea se presenta el fenómeno del bullying, tiene lugar el cyberbullying en los espacios virtuales, al cual se refiere como "la peor manifestación del fenómeno que ocurre en la capa más utilizada socialmente como es el Internet.

En otro orden de ideas, Ramos (2018), señala que la violencia escolar forma parte de la realidad cotidiana de las instituciones educativas. Es un tema actual, que ha adquirido importancia debido a la frecuencia con que se presenta y a las consecuencias personales y sociales en que deriva. Se trata de un fenómeno cuya complejidad no puede ser analizada con una sola

perspectiva, metodología o enfoque. Desde el ámbito de la salud, se ha analizado como un problema médico, psicológico y físico; desde la sociología, como un hecho social que afecta la convivencia en el ámbito escolar y trasciende a los espacios familiar, comunal y social; desde el derecho, como una conducta antisocial de los menores de edad, con poca o nula regulación, entre otros.

Para su análisis, se requiere una reflexión colectiva donde se visualicen los factores que la influyen, pero también aquellos que pueden prevenirla. La violencia escolar es un reflejo de la descomposición de la sociedad, en el marco de un Estado de derecho débil, una estructura socioeconómica incapaz de satisfacer las necesidades básicas de la población y una ruptura del tejido social que desencadena la lucha por espacios alternos de sobrevivencia y reorganización sociopolítica (Tello, 2016).

Ahora bien, en el siglo XX y respectivamente el siglo XXI, trajo consigo la aparición del internet y con ellas, nuevas tecnologías que avanzan a pasos agigantados, generando la aparición de una nueva forma de interacción humana conocidas como redes sociales, la facilidad de acceso a un ordenador, teléfonos inteligentes conlleva a que los jóvenes estén conectados con personas de todos los lugares del mundo y por supuesto, con los de su entorno, sin embargo la desventaja es que suelen ser víctimas del ciberbullying que significa acoso u hostigamiento vía internet mediante las redes sociales a las cuales pertenece.

Señala, Monzón, (2019), que el ciberbullying ha cobrado muchas víctimas mortales en varios países, y es que sin duda esta modalidad acaba con la tranquilidad del individuo, haciéndolo sentir temeroso e incluso muchas veces los atacantes los obligan a realizar actos que atentan contra su integridad moral. Muchos de los perjudicados callan lo que les sucede, lo más importante es que se dé a conocer lo grave del problema y tratar de erradicar este mal que cada vez toma más fuerza, padres de familia y maestros deben de unir esfuerzos y explicar concienciando a los

adolescentes de este acoso cibernético llamado ciberbullying. A criterio de la investigadoras, en Venezuela no existe ningún tipo de campaña ni mucho menos se ahonda en la gravedad del problema, los jóvenes emplean este término como algo de moda y siguen este tipo de patrón de conducta y de esta forma continúan el círculo de acoso y hostigamiento virtual que se seguirá extendiendo si no es detenido a tiempo dándole la importancia que amerita.

Por lo tanto, no es posible hablar de violencia escolar de forma aislada, sin establecer nexos entre lo público y lo privado, entre comportamientos colectivos e individuales, aspectos del ambiente familiar y comunitario; sin aludir a las diferencias. El aula escolar se considera un espacio de construcción de identidades, sin embargo, lo que sucede en éstas es un reflejo de lo que sucede afuera, ya sea en las relaciones familiares, en las calles, en la comunidad, en el país. Por lo tanto, las interrelaciones que se dan entre el alumnado, se producen y reproducen a partir de las experiencias previas de cada uno(as) en relación con el mundo externo, pero también con lo subjetivo del grupo.

Tanto las víctimas como los agresores, presentan particularidades que permiten el ejercicio de la violencia. Díaz y Aguado (2017), señala que entre las características más frecuentes observadas en el alumnado que acosa a sus compañeros(as) destacan: una situación social negativa, aunque cuentan con amigos que les siguen en su conducta violenta; una acentuada tendencia a abusar de su fuerza (suelen ser físicamente más fuertes que los demás); son impulsivos, con escasas habilidades sociales, baja tolerancia a la frustración, y con dificultad para cumplir normas; establecen relaciones negativas con las personas adultas y tienen bajo rendimiento, problemas que se incrementan con la edad.

En el caso de las víctimas, Díaz y Aguado (2018), señala que se caracterizan por una situación social de aislamiento, en la cual cabe considerar su escasa asertividad y dificultad para comunicarse; conducta

pasiva; miedo ante la violencia y manifestación de vulnerabilidad (no poder defenderse ante la intimidación); ansiedad, inseguridad y baja autoestima, que se relaciona con la tendencia observada en algunas investigaciones en las víctimas pasivas, respecto a culpabilizarse de su situación e incluso negarla.

Esta violencia escolar ya no se lleva dentro del aula, sino que han llevado esta violencia a los espacios tecnológicos exponiendo a la víctima a padecer maltratos, burlas y humillaciones que influyen en el desarrollo biopsicosocial del adolescente convirtiendo su vida en una pesadilla de la que es difícil manejar sino se encuentra el apoyo familiar adecuado. Es evidente la inmediatez de la información en las redes sociales y el uso prolongado que las mismas provocan en las y los adolescentes, conductas inapropiadas y los empuja a ser posibles víctimas.

Asimismo, los chicos y chicas pasan horas frente a un computador sin ninguna supervisión, los progenitores desconocen lo que hacen sus hijos, en sus redes de interacción, por esto es importante establecer y controlar el tiempo que le dedican a estas actividades y brindarles toda la confianza para que exista más comunicación y que ellos puedan expresar sin ningún temor los problemas por los cuales están atravesando.

El acoso online puede provocar daños psicológicos severos, convirtiendo a este joven en un ser retraído, aislado, lleno de prejuicios, rencoroso, con baja autoestima y bajo rendimiento escolar. La familia y los planteles educativos, son los encargados directos de impulsar el cambio de actitud de los jóvenes, encaminándolos a ser mejores seres humanos; la sociedad debe estar involucrada y conocer las consecuencias nocivas y nefastas que genera el uso descontrolado y excesivo del internet, ya que debido a la fascinación que tienen los jóvenes por este mundo virtual que ofrece maravillas con solo dar un clic, están sujetos a situaciones que ponen en peligro su integridad emocional y psíquica. Los maestros deben educar a aquellos adolescentes que tienen conductas agresivas en el aula, debido a

que ciertamente estas conductas ofensivas se denotan burlándose de sus compañeros, discriminándolos por el tono de su piel, por su físico, por sus creencias religiosas, entre otras. Teniendo una actitud bastante hostil hacia el resto de la clase, ya en casa o cuando acceden a sus redes sociales continúan realizando el bullying cibernético, ciberacoso escolar o cyberbullying.

En este sentido, la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso, son frecuentes y afectan a numerosos niños y adolescentes. Los Estados Miembros de la UNESCO (2019), designaron el primer jueves de noviembre de cada año como Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso, reconociendo de este modo que la violencia en el entorno escolar bajo todas sus formas atenta contra los derechos de los niños y los adolescentes, la salud y el bienestar. La UNESCO (ob.cit), hace un llamado a los Estados Miembros, asociados de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales interesadas, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las personas y otras partes interesadas a prestar ayuda en la promoción, organización y celebración de este día internacional.

Al respecto, la UNESCO (ob.cit), casi un alumno de cada tres ha sido víctima de acoso por parte de sus compañeros al menos una vez durante el mes anterior, y una proporción similar ha padecido violencia física. Quienes cometen estos actos de violencia y acoso en el entorno escolar son principalmente los propios compañeros, pero en algunos casos, también docentes y otros miembros del personal escolar. En 67 países, los castigos corporales están autorizados en las escuelas.

Estos actos violentos tienen repercusiones negativas considerables, fundamentalmente en los rendimientos escolares, la salud mental, y la calidad de la vida en general. Los niños frecuentemente acosados corren tres veces más el riesgo de padecer de ostracismo en sus escuelas que aquellos que no son acosados, pero también corren dos veces más el riesgo de faltar

a clases. Asimismo, obtienen resultados escolares menos satisfactorios que sus compañeros y son más propensos a abandonar su educación formal al terminar los estudios secundarios.

### **Diagnosticar el ciber acoso en el contexto estudiantil.**

De acuerdo a Molina (2018):

El acoso escolar o ciber bullying, es una realidad presente en los centros escolares, que contamina la convivencia, produciendo efectos negativos no sólo en aquellos implicados directamente, sino en la totalidad del alumnado y profesorado. El clima escolar se deteriora gravemente, hasta el punto, que para muchos acudir, diariamente, al centro supone una tortura. Todo esto, unido al papel sensacionalista que los medios de comunicación conceden a esta problemática, contribuye a desatar la angustia general en los padres, quienes hasta hace poco consideraban las escuelas como lugares de paz, seguridad y bienestar para el desarrollo madurativo de sus hijos.(p.123).

En el mismo orden de ideas, se ha producido un rápido incremento del número de preadolescentes y adolescentes que utilizan internet para la comunicación interpersonal. Por esta razón, dada la conexión entre el mundo social, real y el virtual, hoy en día el reto es la seguridad del adolescente tanto física como emocional, mientras que explora e interactúa en ambas realidades. Los riesgos de seguridad de la mensajería instantánea y de las redes sociales se esconden principalmente, en el hecho de que también están abiertas a desconocidos o pueden ser usadas como herramientas para hacer daño.

Es importante resaltar, que el problema de salud pública que está afectando los diversos espacios geográficos del planeta, debido al covid-19, el uso de tecnologías se ha incrementado dada las circunstancias sin precedentes que estamos viviendo a nivel mundial. Venezuela no escapa a esta situación, el gobierno nacional mediante decreto presidencial emanado el 13 de marzo del 2020, basado en las advertencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018), en uso de sus atribuciones para

resguardar la salud de la población venezolana, emitió un estado de alerta que originó un cambio innovador en la cotidianidad del país, en todas sus áreas, incluyendo el contexto educativo.

Esta nueva realidad y modalidad educativa, consiste en la aplicación de encuentros en el proceso de aprendizaje, mediante el uso de plataformas virtuales, las cuales han generado diversos criterios y planteamientos integrándose a ella niños, niñas adolescentes, padres, representantes, y docentes en el uso frecuente de esta herramienta virtual, la cual es positiva en circunstancias como esta, también pone en riesgo a un número indeterminado de niños y adolescentes que no tienen la experiencia en mantener la privacidad adecuada que este medio sugiere.

Así pues, el acoso o ciberbullying en el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, ha generado cambios en el contexto estudiantil, así como el rechazo de algunos adolescentes que afirman o refieren algún tipo de molestia en el uso de esta plataforma, que como es entendido, la privacidad es poca o casi nula, ya que estos adolescentes deben intercambiar experiencias dando sus direcciones electrónicas y quedando expuestos a diversas situaciones negativas y riesgosas.

Debido, que las redes sociales influyen de manera impactante en el estado emocional de los jóvenes, por diferentes razones, sean las noticias, comentarios o fotos íntimas de los usuarios que suelen ser expandidas a todas las personas agregadas a la red como tal. Pese a esto, En la actualidad de nuestro país se han realizado estudios más específicos sobre las redes sociales en Internet y su relación con algunos factores sociales. Por ejemplo, se destaca la red social conocida como Facebook, una de las más populares entre los jóvenes de hoy en día.

## **Redes Sociales más utilizada en en el contexto estudiantil.**

### **Tipos de Redes Sociales**

Al igual que con la aparición de inventos como el telégrafo, el teléfono, la radio o las computadoras, la llegada de Internet se tradujo en un cambio profundo en la sociedad mundial. Desde las costumbres cotidianas, hasta las formas de comunicarse, transmitir datos y hasta informarse, fueron atravesadas por la implementación de Internet en la vida diaria.

Siguiendo esa línea, es imposible negar que la sociedad actual se encuentre completamente atravesada por estas nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Tal como enuncia, la Real Academia Española en su vigésima tercera edición, Internet se define como una “red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial de comunicación”.

Al respecto, existen actualmente varios tipos de redes sociales más utilizadas, nombrándose a continuación:

### **Facebook**

Según, Thomas, S. (2017), esta red fue fundada en el año 2004 por Mark Zuckerberg, con la misión de hacer al mundo más abierto y mantenerlo conectado. Las personas que utilizan este sitio web lo hacen para mantenerse conectados con su familia y amigos, así como descubrir que es lo que está sucediendo en el mundo y compartir o expresar lo que a ellos les interesa. En diciembre del 2012, esta red tuvo más de un billón de usuarios activos al mes, de los cuales seiscientos ochenta millones, lo tienen activo en un dispositivo móvil.

Es importante señalar, que los comienzos de Facebook estuvieron marcados por un acto delictivo: para su creación, Zuckerberg jaqueó la base de datos donde se hallaban registrados los alumnos de la universidad de Harvard; de hecho, los directivos lo denunciaron y estuvo durante un tiempo

siendo estudiado por la justicia, hasta que alguien retiró los cargos. Por otro lado, aparecieron tres personas que dijeron formar parte del proyecto junto con Zuckerberg y lo denunciaron por supuestamente “haberse robado” la licencia de este proyecto, en este caso, tampoco se dio información al respecto.

### **Twitter**

Al respecto, Alcalá, (2018), ésta es una red social en tiempo real. Permite a los usuarios estar en contacto con las últimas noticias, ideas y opiniones de lo que ellos encuentren interesante. En esta página lo que es publicado por los usuarios se le conoce como "tweets", los cuales constan de ciento cuarenta caracteres. Se pueden expresar ideas o sentimientos; así mismo, se puede interactuar con los demás usuarios desde el perfil propio. También se pueden compartir fotografías o videos publicados en otras redes sociales.

Fue fundada en San Francisco y actualmente está disponible en veinte idiomas distintos; entre los cuales el usuario puede elegir el de su preferencia. Se pueden encontrar usuarios de las marcas más prestigiosas del mundo, noticias, partidos políticos, equipos de distintos deportes, celebridades, líderes religiosos y personas que desean abrir su cuenta para mantenerse en contacto con los anteriormente descritos y amigos o familiares.

### **Instagram**

Para, Bertolucci (2018:78), Instagram la red social más usada en la actualidad, permite subir fotos y videos colocando efectos a las fotografías con una serie de filtros, marcos entre otros, que hacen que la imagen sea embellecida de forma instantánea, creada en los Estados Unidos y lanzada al mercado en el año 2010, tuvo tal auge que obtuvo 100 millones de usuarios y para el 2014 sobrepasó los 300 millones. Originalmente fue

diseñada para Iphone, pero luego se publicó una versión para Android y Windows phone.

Asimismo, Kevin, S. y Mike K. (201), expresó que fueron las mentes maestras que crearon Instagram que con el pasar de los años han ido actualizando y agregando cada vez, más cosas como el popular hashtags que ayuda a los usuarios a comentar y compartir un mismo tema. En el 2013, Instagram introdujo la posibilidad de etiquetar a personas y marcas en cualquiera de las fotos. De esta forma, satisfacía una de las características más demandadas por los usuarios.

En este contexto, utilizar Instagram es muy sencillo primero se debe hacer click en el botón central, en ese momento se activa la cámara en el dispositivo móvil, tomando una fotografía o seleccionando desde la galería de fotos del dispositivo móvil. Luego se pueden aplicar diversos filtros, una de las principales características de esta aplicación. Además Instagram permite incluir una descripción de la fotografía, en donde se pueden incluir etiquetas (conocidos como hashtags) relacionadas con la imagen y mencionar a personas.

Luego se puede compartir la foto a través de Instagram con la mayoría de las redes sociales. También se pueden conocer las imágenes publicadas por los amigos y conocidos, se puede hacer accediendo desde el botón “explorar”, aquí se pueden comentar las fotografías y, haciendo click en el botón “me gusta” compartir con otros amigos de cualquier red social.

De acuerdo a la investigadora, estas acciones permiten compartir de manera fácil y rápida, pero accediendo al intercambio de fotografías e incrementando el riesgo de caer en situaciones que ponen en riesgo la privacidad del adolescente que utiliza estas redes y aplicaciones con el fin recreativo, convirtiéndose en una verdadera pesadilla ante el acoso o ciber bullying.

## **Whatsapp**

Para, Ventral, G. (2017:67), Whatsapp, es una aplicación de mensajería, la cual permite el envío y recibimiento de forma de manera gratis. La terminología o el nombre Whatsapp proviene de la frase coloquial inglesa “what’s up” que el equivalente en nuestro idioma sería “¿qué pasa?”, además de “app”, es decir la abreviatura en inglés para “aplicaciones”. Esta aplicación de chat o mensajería es para teléfonos de última generación, también denominados teléfonos inteligentes o Smartphone; es una aplicación que les permite a los usuarios recibir y enviar ya sea mensajes, fotos, videos etc., a otros dispositivos inteligentes. Cabe destacar que su funcionamiento es muy parecido al de los programas de mensajería instantánea para ordenadores más comunes o computadoras.

Por lo tanto; en este sistema de mensajería cada usuario es identificado por medio de su número de teléfono móvil; o sea el usuario se registra con su número de teléfono y luego otros usuarios pueden agregarlo como contacto solo guardando su número de teléfono móvil. Aunque es necesario que tanto el emisor como el destinatario, tengan instalada la aplicación Whatsapp en su teléfono inteligente. Para poder disfrutar de los servicios de esta red social se debe contratar un servicio de internet móvil. Y los mensajes son enviados por medio de la red hasta otro dispositivo.

Al respecto, Brandon, M. (2018:33), señala que Desde el año 2010 por haberse expandido de esa manera y mejorado en cada desarrollo se convierte en algo más que un mensajero, en una red social con alguna limitación, personalizada en donde sus usos y utilidades han penetrado la educación sin ningún problema, del mismo modo que el Facebook, Twitter y muchas otras redes de comunicación masiva.

Es por eso que el Whatsapp tiene una relevancia incalculable para el ámbito educativo y ya muchos maestros, profesores y estudiantes en el mundo entero intercambian comunicación, materiales de apoyo, test educativos, imágenes educativas, información de todo tipo de temáticas

dentro y fuera de la escuela y les permite estar en constante comunicación tanto con maestros como con compañeros del aula.

Además, si cada niño en la educación primaria tuviera un móvil, los nativos digitales como son llamados ya habrían abarcado no sólo redes sociales en general, sino también el Whatsapp, como medio principal interactivo, portátil y cómodo para intercambiar temáticas de todo tipo, realizar trabajo y tareas además de investigaciones. El poder educativo de esta aplicación se ve potenciado con la expansión de las redes inalámbricas que abarcan calles, avenidas, y ciudades enteras y probablemente en cada lugar del mundo cada niño puede comunicarse con otro niño o con varios más a través de un grupo.

De igual manera, el Whatsapp está disponible para teléfonos inteligentes como Nokia, iPhone, Windows Phone, Android y BlackBerry, todos estos dispositivos que tienen la característica de poder comunicarse del uno al otro, gracias a que esta aplicación utiliza el plan de datos que se usa para email e internet, y no hay un costo alguno para el envío y recepción de mensajes y poder mantener a cada usuario estar en contacto con otros usuarios de su interés.

### **Consecuencias legales del ciber acoso en el contexto estudiantil**

A lo largo de la vida, el hombre se ha visto en la necesidad de transmitir información a través de cualquier medio, se lo ha hecho desde los inicios con el uso de señales de humo, reflejos de espejos, mensajes mediante claves Morse, líneas telefónicas para intercambio de voz, entre otras; uno de los inventos humanos y al parecer el que más secuelas ha tenido es el invento del computador y el Internet, es difícil reconocer que un aparato electrónico como este, se ha convertido en una parte importante para las personas, de tal manera, que se ha involucrado en casi todas las actividades cotidianas de la vida familiar, social, laboral, económica, política, entre otras.

Históricamente, los delitos informáticos tuvieron su origen, a finales de la segunda guerra mundial (1939-1945), donde a través de las armas de guerra, nucleares o químicas comenzaron a encontrar e investigar nuevas formas de poder vulnerar a las naciones que se encontraban en conflicto unas con otras, es decir, comenzaron a través de la investigación tecnológica a atacar a equipos de telecomunicaciones de los países, para poder dejarlos sin derecho a pedir ayuda, refuerzo o armamento o mejor dicho sin acceso o da comunicarse para protegerse y resguardarse.

Es así, que una vez que el campo del Internet comenzó a recorrer el mundo, también la delincuencia informática tomó protagonismo y recorrió varios sectores públicos como privados, donde actualmente, el uso de estas tecnologías que tanto bien hizo a la sociedad en lo que tiene que ver a la comunicación a través del ciberespacio, comienza a perjudicar a la misma, tornándose en un factor gravemente controlable, es decir, como la ciencia y la tecnología están al alcance de todos, no se puede prevenir o mejor dicho la intención de prevenir a estos ciber-delincuentes. Hoy en día es más difícil y se necesita de muchos recursos estatales, para poder frenar estos abusos que son cometidos a través de las máquinas manipuladas y premeditadas por el ser humano.

En este sentido, en el contexto venezolano la Ley Especial Contra los Delitos Informáticos (2001), fue publicada en gaceta oficial N° 37.313, en fecha en fecha 30 de Octubre de 2001, sin embargo, dicho instrumento legal estableció en su artículo 32, un período de *vacatio legis* de treinta días, por lo cual, a pesar de haberse publicado en gaceta oficial previamente, el instrumento legal entró en vigencia, oficialmente el día 30 de Noviembre de 2001.

Sin embargo, en el contexto venezolano han sido muy pocos los casos penalizados por delitos informáticos, ya que los mismo son difícil de comprobar debido a la tecnología usada, aun cuando estos delitos son una causa de diversos problemas, incluyendo el suicidio en la población

abordada, igualmente, las personas que realizan estos actos y se denominan acosadores cibernéticos también son tratados psicológicamente, en ya que estudios han comprobado, que ellos mismos, han sido víctimas de este problema.

En el mismo orden de ideas, Finell (2017), define el ciberacoso, como:

El uso de las redes sociales para molestar o acosar a una persona, con comentarios de malas intenciones, abuso a su privacidad, divulgación de datos personales, entre otros aspectos, que pueden causar daños psicológicos a la persona que es víctima de ello. El uso de medios electrónicos para ataques personales está penalizado en Venezuela, dependiendo de la gravedad del hecho.( p.96).

Igualmente, las personas que se vean afectadas por este tipo de violencia a través de las redes sociales tienen la opción de acudir al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), a través de la División de Delitos Informáticos "a efectuar la denuncia", así lo confirmó Raúl Andrade, criminólogo y especialista en delitos informáticos y funcionario del mencionado organismo.

La ley Especial contra los Delitos Informáticos, (ob.cit), penaliza el ciberacoso con dos a seis años de prisión, y multa de doscientas a seiscientas Unidades Tributarias para quienes violen la protección de datos o información personal en Internet, según el artículo 22, o revelen o modifiquen información de carácter personal sin el consentimiento de su dueño, según el artículo 20, sin limitar edades o estrato social.

El acoso virtual puede traer consecuencias muy graves y lamentables a las personas afectadas. En este contexto, Ramírez (2018), psicóloga clínica, afirmó que:

Se suele observar que la víctima presenta graves problemas de autoestima y auto concepto, incluso pudiendo llegar a sentirse culpable de las agresiones que está sufriendo, puede llegar a sufrir patologías relacionadas con la personalidad o el estado de ánimo, como por ejemplo depresión severa o fobia social. Incluso el riesgo de suicidio en este tipo de víctimas puede llegar a ser muy elevados. (p.34).

Así, el bullying o el ciberbullying se caracteriza por ser un tipo de violencia ejercida entre iguales y en muchas ocasiones se realiza en las propias instalaciones escolares, en sus alrededores o en las actividades extraescolares, pero otras veces, se produce desde el hogar, o en la calle desde un dispositivo móvil, aunque suele ser consecuencia de las relaciones sociales formadas en el contexto escolar y se manifiesta en conductas de persecución física/o psicológica, que realiza un estudiante o grupos de estudiantes contra otro u otra, al que elige como víctima de repetidos ataques.

En este sentido, se plasman las leyes establecidas en el contexto venezolano para la protección de acoso o ciber bullying del niño, niña o adolescente, Es importante mencionar como parámetro principal que el uso de la tecnología de la información y comunicación (TIC), en la actualidad ha desatado una serie de situaciones jurídicas, para las cuales la legislación nacional debería estar dispuesta a responder mediante investigaciones y la utilización de derecho comparado y normas que permitan dar un tratamiento a esta problemática de manera uniforme.

Dando una elevada importancia, al tema de que los legisladores tengan la capacidad necesaria de entender los términos informáticos para la fácil comprensión en lo que tiene que ver con contenidos de software y hardware, y poder identificar de manera clara los tipos de delitos penales cometidos, y llegando al objetivo principal de coordinar acciones para la erradicación, prevención y sanción de los delitos informáticos y que este objetivo sea de manera globalizada y común para los países que ratificaren su compromiso de erradicación del mal uso de las tecnologías de la comunicación.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, el ordenamiento jurídico protege a los niños, niñas y adolescentes en relación al uso de tecnologías, según las resoluciones enmarcadas en la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela (1999). Decretando lo siguiente contra los delitos informáticos.

### **Capítulo III. De los delitos contra la privacidad de las personas y de las comunicaciones**

**Artículo 20º:** Violación de la privacidad de la data o información de carácter personal. El que por cualquier medio se apodere, utilice, modifique o elimine, sin el consentimiento de su dueño, la data o información personales de otro o sobre los cuales tenga interés legítimo, que estén incorporadas en un computador o sistema que utilice tecnologías de información será penado con prisión de dos a seis años y multa de doscientas a seiscientas unidades tributarias. La pena se incrementará de un tercio a la mitad si como consecuencia de los hechos anteriores resultares un perjuicio para el titular de la data o información para un tercero.

**Artículo 21º:** Violación de la privacidad de las comunicaciones incurrirá en la pena de dos a seis años de prisión y multa de doscientas a seiscientas unidades tributarias el que mediante el uso de tecnologías de información acceda, capture, intercepte, interfiera, reproduzca, modifique, desvíe o elimine cualquier mensaje de datos o señal de transmisión o comunicación ajenos.

**Artículo 22º:** Revelación indebida de data o información de carácter personal. El que revele, difunda o ceda en todo o en parte los hechos descubiertos las imágenes, el audio o en general la data o información obtenidos por alguno de los medios indicados en los artículos precedentes aun cuando el autor no hubiese tomado parte en la comisión de dichos delitos será sancionado con prisión de dos a seis años y multa de doscientas a seiscientas unidades tributarias. Si la revelación, difusión o cesión se hubieren realizado con un fin de lucro o si resultare algún perjuicio para otro, la pena se aumentara de un tercio a la mitad

**Capítulo IV. De los delitos contra niños o adolescentes: Artículo 23º:** Difusión o exhibición de material pornográfico. El que por cualquier medio que involucre el uso de tecnologías de información, difunda, transmita, exhiba o venda libremente de modo que pueda ser accedido por niños o adolescentes material pornográfico o reservado a personas adultas, será sancionado con prisión de dos a seis años y multa de doscientas a seiscientas unidades tributarias

**Artículo 24º:** Exhibición pornográfica de niños o adolescentes: El que por cualquier medio que involucre el uso de tecnologías de información utilice a la persona o imagen de un niño o adolescente con fines exhibicionista o pornográficos, será penado con prisión de cuatro a ocho años y multa de cuatrocientas unidades tributarias

**Ley de comunicación social de radio y televisión y medios electrónicos (2012). Artículo 3. Los objetivos generales de esta Ley son:**

1. Garantizar que las familias y las personas en general cuenten con los mecanismos jurídicos que les permitan desarrollar en forma adecuada el rol y la responsabilidad social que les corresponde como usuarios y usuarias, en colaboración con los prestadores de servicios de divulgación y con el Estado.

2. Garantizar el respeto a la libertad de expresión e información, sin censura, dentro de los límites propios de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia y con las responsabilidades que acarrea el ejercicio de dicha libertad, conforme con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados internacionales ratificados por la República en materia de derechos humanos y la ley.

3. Promover el efectivo ejercicio y respeto de los derechos humanos, en particular, los que conciernen a la protección del honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación y al acceso a una información oportuna, veraz e imparcial, sin censura.

4. Procurar la difusión de información y materiales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que sean de interés social y cultural, encaminados al desarrollo progresivo y pleno de su personalidad, aptitudes y capacidad mental y física, el respeto a los derechos humanos, a sus padres, a su identidad cultural, a la de las civilizaciones distintas a las suyas, a asumir una vida responsable en libertad, y a formar de manera adecuada conciencia de comprensión humana y social, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, y personas de origen indígena y, en general, que contribuyan a la formación de la conciencia social de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

## **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niña y Adolescente**

### **TÍTULO I DISPOSICIONES DIRECTIVAS**

#### **Artículo 1.**

Esta ley tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y a familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

#### **Artículo 2. Definición de niño, niña y adolescente.**

Se entiende por niño o niña toda persona con menos de doce años de edad. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad.

Si existieren dudas acerca de sí una persona es niño o adolescente, niña o adolescente, se le presumirá niño o niña, hasta prueba en contrario. Si existieren dudas acerca de sí una persona es adolescente o mayor de dieciocho años, se le presumirá adolescente, hasta prueba en contrario.

## **Difusión de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes.**

**Artículo 62:** El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar programas permanentes de difusión de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas, institutos y planteles de educación.

## **Artículo 68. Derecho a la información.**

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo y a seleccionar libremente el medio y la información a recibir, sin más límites que los establecidos en la ley los derivados de las facultades legales que corresponden a su padre, madre, representantes o responsables.

**Parágrafo Primero.** El Estado; la sociedad y el padre, la madre, representantes o responsables tienen la obligación de asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban información veraz, plural y adecuada a su desarrollo.

**Parágrafo Segundo.** El Estado debe garantizar el acceso de todos los niños y adolescentes a servicios públicos de información, documentación, bibliotecas o demás servicios similares que satisfagan las diferentes necesidades informativas de los niños, niñas y adolescentes, entre ellas, las culturales, científicas, artísticas, recreacionales y deportivas. El servicio de bibliotecas públicas es gratuito.

## **Artículo 69. Educación crítica para medios de comunicación.**

El Estado debe garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes educación dirigida a prepararlos y formarlos para recibir, buscar, utilizar y seleccionar apropiadamente la información adecuada a su desarrollo.

**Parágrafo Primero.** La educación crítica para los medios de comunicación debe ser incorporada a los planes y programas de educación y a las asignaturas obligatorias.

**Parágrafo Segundo.** El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias programas sobre educación crítica para los medios de comunicación.

**Artículo 70. Mensajes de los medios de Comunicación acordes con necesidades de los niños, niñas y adolescentes.**

Los medios de comunicación de cobertura nacional, estatal y local tienen la obligación de difundir mensajes dirigidos exclusivamente a los niños, niñas y adolescentes, que atiendan a sus necesidades informativas, entre ellas: las educativas, culturales, científicas, artísticas, recreacionales y deportivas. Asimismo, deben promover la difusión de los derechos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 71. Garantía de mensajes e informaciones adecuadas.**

Durante el horario recomendado o destinado a público de niños, niñas y adolescentes o a todo público, las emisoras de radio y televisión sólo podrán presentar o exhibir programas, publicidad y propagandas que hayan sido consideradas adecuadas para niños, niñas y adolescentes, por el órgano competente. Ningún programa no apto para niño, niña y adolescente, podrá ser anunciado o promocionado en la programación dirigida a público de niños, niñas y adolescentes o a todo público.

**Artículo 72. Programaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes.**

Las emisoras de radio y televisión tienen la obligación de presentar programaciones de la más alta calidad con finalidades informativa, educativa, artística, cultural y de entretenimiento, dirigidas exclusivamente al público de niños, niñas y adolescentes, en un mínimo de tres horas diarias, dentro de las cuales una hora debe corresponder a programaciones nacionales de la más alta calidad.

**Contexto organizacional y características de la Investigación**

En este sentido el contexto organizacional educativo se refiere no solo a su estructura física sino a la estructura organizacional en que esta se desarrolla. Para, James (2016), una organización es “un patrón de relaciones, por medio de las cuales las personas, bajo el mando de los gerentes, persiguen metas comunes” (p.9)

Además el primer paso crucial para organizar, menciona nuevamente James (ob.cit), es el proceso de diseño organizacional: “el patrón específico de relaciones que las gerentes crean en este proceso se llama estructura organizacional, que es un marco que prepara a los gerentes para dividir y coordinar las actividades de los miembros de una organización”.

Es decir, el contexto organizacional, puede ser entendido con otros sentidos más determinados, como sistema de elementos y factores reales ordenados a posibilitar el mejor cumplimiento de la acción educativa. En este sentido amplio, instrumental, la organización comprendería la política educativa; la administración escolar; la legislación educativa y la organización escolar propiamente dicha.

Es por eso, que para el desarrollo de esta investigación se consideró la Institución Educativa del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo, teniendo como características ser una institución pública con presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y la Gobernación del Estado Trujillo. Es importante resaltar que en una institución con condición semi-rural, atienden el turno diurno y nocturno con educación media y diversificada.

En este sentido, la institución cuenta con el siguiente recurso o talento humano que es: Un director, un subdirector, 13 coordinadores, 55 profesores, con la apertura de 8 sesiones de primer año, 8 de segundo, 7 de tercer año, 7 de cuarto año de diversificado y seis sesiones de quinto año con un promedio de matrícula de veinticinco a treinta estudiantes por aula con un total de 1.135 estudiantes estableciéndose para el género femenino de 572 y para el masculino 563.

La información aportada fue dada por el director educativo, mediante entrevista vía telefónica destacando que en la institución educativa se presentan diversas problemáticas, siendo la principal en los actuales momentos el ciber acoso. El liceo posee una buena planta docente de horas clase, orientadores educativos y en la parte administrativa subdirector y director escolar, dentro del organigrama institucional se considera un orden de verticalidad, su reglamento interno se fundamenta en la normatividad para liceos de educación básica y dentro de la Ley General de Educación según orden emanado constitucionalmente.

### **Reseña Histórica del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”**

La idea de la creación de un liceo para Motatán, surge a través de una propuesta del dirigente comunitario Policarpio Rivera, presidente de la Comunidad Educativa del grupo escolar “Raúl Leoni” de Barrio Nuevo, cuando de una manera visionaria planteó la posibilidad de construir un liceo en Motatán, debido al hecho de que los estudiantes que egresaban del sexto grado, deberían continuar sus estudios secundarios en la ciudad de Valera, unos en el liceo “Rafael Rangel”, otros en los liceos privados, esto, con el agravante y las dificultades que acarrea la distancia, el tiempo y los gastos para llegar a diario a las clases.

Se empiezan entonces, a realizar algunas diligencias y contactos con otros promotores de la comunidad, a fin de hacer posible la idea de Policarpio Rivera. Recién pasadas las elecciones del año de 1968, muchas personas desconfiaron de esta iniciativa puesto que se solicitaban firmas. Visto que el tiempo apremiaba, Policarpio Rivera apeló al alumnado egresado del sexto grado y los del quinto grado, próximos a promoción. La solicitud se logró con ciento cincuenta (150) firmas de los alumnos.

Dada la amistad entre el Dr. Rafael Caldera y Policarpio Rivera, es concertada una audiencia con el Ministro de Educación en el año de 1971. En esta audiencia, el señor Riera y su comitiva, expuso los motivos,

argumentó la petición y entregó los correspondientes recaudos exigidos. Un mes después, se publicó en Gaceta Oficial el Decreto de la Presidencia de la República creando el Ciclo Básico “Creación Motatán”.

Ya se tenía la Institución, con presupuesto asignado, personal directivo y docentes pronto a funciones, pero no había local. La preocupación y esperanza de su promotor, hace entablar conversaciones con el Profesor Marcos Tulio Vásquez, Director del Grupo Escolar “Raúl Leoni”, quien ofrece todo su apoyo, de inmediato pone a disposición el local de la escuela para que funcione el ciclo básico en el turno de la tarde. El 01 de octubre de 1973 comenzó el lapso escolar y con él también una nueva esperanza para Motatán, el liceo estaba funcionando.

Fueron cinco aulas las ocupadas por el séptimo grado. Su primer Director fue el Prof. Ismael Chacín y su secretaria, la señorita Gladis Abreu. El Platel de profesores se distribuye así: Magali Bonclai (Sociales). Armando Briceño (Matemática), Gregorio Arandia (Biología), Emmanuel Cadenas (Ingles), Marcos Tulio Vázquez (Matemática), Gladis Peña (Educ. P/trabajo), José Luis Montilla (Educ. P/trabajo), Argenis Rivero (Educ. Física), María Aguilar de Araujo y José Fuentes Vergara, en Abril de 1974 ingresa Auris Pérez de Centeno. Se reúne el profesorado y en un acto de plena solidaridad, cooperación y consenso unánime, deciden plantear a la Zona Educativa la creación del ciclo básico de Motatán, el cual llevaría el nombre de “Hilario Pizani Anselmi”.

Aquellas diligencias solitarias de Policarpio Rivera encontraron eco en la directiva y comenzó entonces, otro ciclo de diligencias en el sentido de conseguir un terreno apropiado para edificar la sede para el Liceo. El Dr. Alejandro Sánchez Cortes gobernador del Estado Trujillo, para ese entonces (1974), hizo el primer aporte de Bs 2.000.000.

La directiva en pleno, siguió accionando con sus diligencias; se produjo el cambio de gobierno, al llegar el Señor Carlos Andrés Pérez a la Presidencia de la República decretó acopiar todo los dineros disponibles del

gobierno para auditarlo y los recursos económicos ya emitidos para la construcción de la sede del liceo, son enviados a San Cristóbal. Sin embargo, continuaron las acciones por parte de la directiva del liceo para el rescate de los recursos desviados. Finalmente, el Congreso Nacional devolvió el presupuesto asignado para la construcción del edificio sede del ya creado y en funcionamiento Ciclo Básico de Motatán.

Semanas después es designado el señor Jesús Abreu como Presidente de la Junta Comunal de Motatán, quien se une a la fuerza ejercida por profesores y representantes, logrando entonces con el Ministerio de Educación el presupuesto requerido, el cual es canalizado a través de la Gobernación del Estado Trujillo. El Gobernador del Estado, General Antonio Briceño Linares, envió a Jesús Abreu la oferta para comprar un terreno y edificar el liceo, ya se tenía una base presupuestaria a disposición. El señor Abreu le compra a don Ramón Araujo la compra del antiguo “cine Motatán” por 15.000 bolívares en el año de 1974. Lamentablemente, este terreno fue desechado por considerar que era insuficiente y muy costosa la construcción de un muro de contención en la parte en dirección hacia el río.

Por otra parte, al hacerle los estudios correspondientes del terreno ya comprado, dio como resultado que manaba agua, lo que significaba un riesgo y peligro. Esta parcela, fue convertida años después en canchas múltiples, para la institución y la comunidad. Comenzó a vislumbrarse la posibilidad de ubicar la construcción de la sede del liceo, en los amplios terrenos de una cuadra a la onda donde existía la antigua “Plaza Roncajolo” frente a los galpones de la antigua estación del ferrocarril, entre las calles Miranda y Bolívar. Estos terrenos municipales podían habilitarse para edificar la sede del liceo, puesto que no prestaban mucha utilidad pública.

Allí estaban solo los vestigios de un parque infantil no funcional y una banca de una muy antigua plazoleta, con la ventaja de ser terreno plano. Se inició el derrumbe de estas instalaciones y acondicionamiento del terreno a fin de ofrecérselo a las autoridades regionales para el inicio de la edificación

del liceo. Se encargó de la construcción de esta obra, la Compañía Trieste” con sede en la ciudad de Trujillo.

Para el año de 1976, tres años después de su creación, es trasladado el liceo, crecido en matrícula y actividades académicas, al moderno edificio donde funciona actualmente con comodidad y amplitud para todas sus áreas de enseñanza. El Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi” está ubicado en el sector centro frente a la Avenida Bolívar, derecha calle 06, izquierda calle 05 al lado de la Alcaldía, parroquia Motatán.

El personal que inauguró el ciclo básico, fue un equipo de trabajo integrado por recocidos profesionales de la educación, de alto nivel académico, lo que aseguró de inmediato el éxito de las funciones propuestas. En julio de 1977 se llevó a cabo la promoción de grado, como recompensa a la ardua labor docente, al esfuerzo y ansias de superación estudiantil. Comenzó entonces, la institución a crecer en todo los aspectos, en julio de 1978 con toda a alegría reflejada, la comunidad de Motatán asistió al acto de la primera promoción de bachilleres del liceo “Hilario Pizani Anselmi”.

Para el año escolar 2016 el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi” de Motatán, activó el programa “Todas las manos a la siembra”, gracias a la participación de la comunidad educativa, se logró el cultivo de variados vegetales, permitiendo contribuir en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Es importante resaltar, que en la actualidad la institución cuenta con variados recursos como comedor escolar, una biblioteca bien dotada de libros de la colección bicentenario, material didáctico, una sala de internet (CBIT), un programa de radio que es transmitido por la emisora Optima 107.7 de Motatán, material para laboratorio de química, física y biología, los estudiantes en su mayoría tienen computadoras Canaima y Tablet. También cuenta con un personal directivo, coordinadores, docentes, obreros, personal

administrativo y un grupo de teatro talentoso que ha dejado muy en alto a la institución al participar y ser ganador de varios premios a nivel municipal.

El liceo “Hilario Pizani Anselmi” continua avanzando en cuanto a la transformación pedagógica, la implementación del nuevo plan de estudio, fomentando la integración de las diferentes áreas de formación, la conformación de los grupos de recreación, creación y producción, como también las de brigadas, entre otros; todo concebido dentro de una visión humanista en la organización y planificación escolar.

### **Misión**

El Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, de dependencia nacional adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, es una institución orientada para la educación de jóvenes del Municipio Motatán Estado Trujillo, mediante transformación curricular adaptada a nuestra realidad local, sin exclusión, discriminación de raza, sexo o religión, busca el desarrollo de un ciudadano participativo, crítico, reflexivo y significativo, fundamentado en los saberes teóricos-prácticos contemporáneo bajo lineamientos de la nación venezolana promoviendo los valores de solidaridad, cooperación y trabajo como instrumento de servicio a la comunidad.

### **Visión**

El Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Educación, busca formar adolescentes del Municipio Motatán a través de una educación holística, integral e identificada con las nuevas propuestas teóricas contemporáneas para lograr un ciudadano participativo, productivo y solidario con habilidades y destrezas que le permita ingresar al campo laboral y proseguir sus estudios a nivel superior, con conocimientos en el manejo de las nuevas tecnologías enmarcados en la

conservación del ambiente con espíritu humano de trascendencia en la nación que queremos construir.



### **CAPÍTULO III**

#### **PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

En este capítulo se aborda la planificación y desarrollo de la investigación realizada sobre el ciber acoso en el contexto educativo del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi” municipio Motatán, estado Trujillo.

En este orden de ideas, Sabino (2016), refiere que el correcto diseño y planificación de una investigación permite, por una parte, alcanzar los objetivos con la mayor eficiencia posible y, por la otra, obtener resultados puramente empíricos contruidos a través de un proceso científico, lógico y ordenado del análisis e interpretación de la realidad.

Es decir, la planificación permite de manera lógica y secuencial los elementos y acciones que deben intervenir respetando el proceso de investigación que se lleva a cabo, siguiendo normas y lineamientos con la finalidad de lograr las metas propuestas.

### **Paradigma y enfoque de Investigación**

Para, Guevara, I. (2018), la Investigación Acción Participativa, es:

Una metodología de investigación que en la actualidad está generando en la Sociedad una mayor capacidad de respuestas a los problemas de dicha Sociedad, ya que el estudio se realiza en la comunidad no solamente por medio de un investigador que estudie la problemática desde afuera, sino que de manera integrada se involucre con cada uno de los miembros de la comunidad, para estudiar los problemas, y las posibles soluciones. (p.45)

En este sentido, la acción participativa involucra a todos los que participan de ella directa o indirectamente, en la búsqueda de soluciones de problemas en cualquier contexto ya sea social, educativo, salud, entre otros, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de la población. Ahora bien, según lo mencionado, la investigadora del presente estudio tiene como objetivo general analizar el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo, donde se involucró en la investigación al personal directivo, docente y estudiantes.

En virtud de lo planteado, la investigación acción participativa se trata de una metodología que permite desarrollar un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción o transformación del conocimiento de la realidad sobre el objeto

de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones, con el fin de detectar esas demandas reales relacionadas con el objeto de estudio y concretarlas en propuestas de acción ajustadas a necesidades sentidas del contexto donde se encuentran.

Esta metodología, desarrolla un proceso de investigación que apunta a la transformación mediante el trabajo con colectivos, unidades educativas, asociaciones, grupos de vecinos/as y otros actores de las comunidades con sensibilidades o intereses comunes, lo cual facilita una movilización hacia la implicación comunitaria que favorece la creatividad social en beneficio de toda la comunidad local. El conocimiento de la realidad se construye progresivamente en un proceso participativo, en el cual los actores implicados "tienen la palabra", y de este modo se crean las condiciones que facilitan espacios de reflexión, participación, programación y acción social relacionados con los problemas que plantea el objeto de estudio.

Es importante resaltar, lo expresado por Goyette y Lessard (2019), quienes sostienen que la investigación-acción tiene diferentes y posibles funciones. Por un lado, plantean la función de descripción, la cual también es definida como diagnóstico por otros autores. Esta función en investigación acción consiste en describir lo real, por medio de "intentar, por la observación y la operacionalización de los conceptos, captar exactamente lo que pasa en un campo preciso de lo real empírico". (p.78)

Mientras que la función de explicar lo real, refiere Ramos, L. (2017), "es crear lazos entre diversos fenómenos y, científicamente hablando, es poner en relación unas variables precisas de manera que nos permitan comprender lo que ocurre". (P.27). Sin embargo, consideramos que la función fundamental de la investigación-acción en el marco de la metodología cualitativa, es la comprensión, la cual consiste en poner en relación las variables.

La investigación cualitativa parte del supuesto básico de la necesidad de comprensión del sentido de la acción social, en el contexto del mundo

cotidiano y desde la visión de los participantes. Ante lo planteado anteriormente, los autores Blasco y Pérez (2017), señalan que

La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Se estudia a las personas en el contexto de su pasado y las situaciones actuales en que se encuentran. (p.25)

Es por lo anteriormente señalado, que la Investigación acción participativa es un modelo, cualitativo-interpretativo, que lleva a una profundización de los fenómenos en su contexto permitiendo comprenderlo desde el punto de vista de los involucrados. Por lo tanto, no se busca lograr generalizaciones de lo observado, este diseño de investigación está puesto en comprender la densidad y profundidad de los hechos sociales, y encontrar aspectos comunes en cada una de ellos.

Por su enfoque metodológico y su fundamentación epistemológica la investigación acción participativa tiende a ser de diseño descriptivo, orientado a estructuras teóricas, dado su origen y su objeto de investigación. Utiliza preferentemente información cualitativa, descriptiva y no cuantificada. Estos enfoques cualitativos e interpretativos son usados en el estudio de pequeños grupos: comunidades, escuelas, salones de clase, entre otros.

Se caracteriza por la utilización de un diseño descriptivo y flexible para enfrentar la realidad y las poblaciones objeto de estudio en cualquiera de sus alternativas. Trata de integrar conceptos de diversos esquemas de orientación de la investigación social. A continuación se describe, a partir del esquema de enfoques cualitativos.

En este sentido, el investigador que accede al campo, y busca comprender los hechos desde el propio significado de los sujetos involucrados, es claro que solo lo puede lograr a partir de tomar contacto con los mismos. En este punto considero que es oportuno destacar que la investigación-acción proporciona un medio que vincula la teoría y la práctica en un todo único: ideas en acción. De este modo, el investigador procura

realizar acciones, mejorarlas y comprenderlas, por medio de acciones participativas, donde estén presentes todos los actores involucrados.

### **Fundamentos de la Investigación Acción Participativa**

Según, Pierralta, K. (2017: 45), afirma que son tres los aspectos que se pueden destacar en la orientación metodológica seguida en esta aproximación para el estudio de una corriente de pensamiento que está en construcción:

a) la visión presentada en toda investigación se apoya en la identificación y lectura analítica de un conjunto de fuentes documentales, que exponen aspectos básicos para la construcción de esta perspectiva teórica y metodológica de la Investigación Acción Participación (IAP), durante más de tres décadas, en contextos diversos y con la participación de sectores sociales y grupos humanos, quienes aportan sus saberes y su participación, como actores y protagonistas, fortaleciendo el perfil particular de esta tendencia de investigación, que si bien interpreta esa realidad, a su vez impulsa y profundiza su transformación.

b) la reflexión y el discernimiento que acompaña permanentemente la producción de este artículo, especialmente, para resaltar las vinculaciones entre los relatos y discursos particulares de las diversas experiencias reseñadas con la identificación de tendencias, presentes en el trasfondo epistemológico y político de actores y autores que las asumen.

c) se identifica y orienta la elaboración de este trabajo, como un ejercicio de sistematización, en el sentido que lo postula la propia investigación acción participativa.

De acuerdo y en conexión con el mencionado autor, el potencial de la investigación participativa apunta a la producción de conocimiento, articulando de manera crítica los aportes de la ciencia y del saber popular, con el fin de reorientarlos hacia la acción transformadora de la realidad. A través de sus técnicas, la Investigación Acción Participativa desencadena

intercambios constructivos entre investigador y comunidad en los que se abordan conjuntamente todas las etapas del proceso investigativo y de intervención social. A partir de un diálogo que concede un rol activo a la comunidad, estimula su participación en el diagnóstico y resolución de sus necesidades, poniendo fin a la imposición de lógicas externas que se apropiaron de la evaluación local y cultural.

### **Actores seleccionados: características**

El sistema educativo venezolano, progresivamente ha impulsado la puesta en práctica de la investigación acción participativa. En este sentido, la Investigación Acción Participativa, (IAP), constituye un proceso de aprendizaje continuo, en el que los actores involucrados toman decisiones en conjunto enmarcadas en la búsqueda, análisis e interpretación de la información, dirigidas a la transformación de una situación problemática en el contexto donde se desarrolla la investigación.

De acuerdo a, Málaga, O. (2016),

En la Investigación Acción Participativa, el investigador principal tiene el rol de proponer y perfeccionar criterios e instrumentos técnicos para facilitar la comprensión de la realidad específica en el contexto donde se encuentran, para que progresivamente se convierta en el agente y sujeto de los cambios que en ella se dan. (p.224)

Es importante mencionar, que para la marcha del presente estudio, el método que interesa es el de Investigación acción (Investigación Acción), intentando promover que el colectivo social de esta investigación, personal directivo y estudiantes de la Unidad Educativa del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo, identifique sus problemas y busque las vías de solucionarlos, mediante procedimientos de acción sistemática y reflexión sostenida.

Desde esta perspectiva, la participación de los actores involucrados fue esencial para promover los cambios educativos, asimismo, la investigadora

combinó las habilidades y diversidad de estrategias con el debido conocimiento de las teorías, para así relacionar éstas con la práctica durante la investigación, creando un ambiente favorable para la reflexión crítica de la presente investigación.

Los actores involucrados en esta investigación fueron los directivos, docentes y estudiantes de la institución educativa, quienes fueron contactados y entrevistados por la investigadora mediante visitas al liceo y contactos telefónicos y redes sociales. La selección de los actores fue de acuerdo a los contactos establecidos con ellos, en total se entrevistaron a diez (10) personas, distribuidas de la siguiente manera:

1. Directivos: se entrevistaron dos (2) personas, el director y la coordinadora de manera presencial en las instalaciones del Liceo.
2. Docentes: se entrevistaron tres(3) docentes activos de manera virtual.
3. Estudiantes: se entrevistaron cinco(5) estudiantes de manera virtual.

### **Técnicas de recolección de la Información**

Es importante mencionar, que en la investigación acción participativa, el investigador (a) debe involucrarse desde el inicio de la investigación con la comunidad, institución o familia a estudiar mediante la investigación acción participativa, de tal manera que se fomente la confianza en la investigación desarrollada y que se comprenda que su realización es para beneficio de la comunidad, en un esfuerzo por transformar su realidad.

Para, Méndez, L., (2016), menciona que las técnicas de recolección de información son las distintas formas de obtener información. Es decir, “son procedimientos especiales utilizados para obtener y evaluar las evidencias necesarias, suficientes y competentes que permitan formar un juicio profesional y objetivo, facilitando la calificación de los hallazgos detectados en la materia examinada”. (p.53)

Bajo estas ideas, la técnica aplicada en la presente investigación es la observación indirecta, entrevista telefónicas, acceso de redes virtuales para

facilitar la comunicación, así como la búsqueda de fuente formales e informales involucrados en el contexto educativo; en este sentido, es necesario acotar que la situación de salud debido a la pandemia del covid-19, se ha visto reflejada en el contexto estudiantil, por cuanto no ha sido posible ver directamente de la realidad, ya que el acceso a clase y la participación de los actores involucrados en la presente investigación es se ha hecho de manera virtual a través de medios electrónicos.

Es importante resaltar, que se aplicaron dos (2) cuestionarios diferentes conformados por cuatro (4) preguntas abiertas. Uno aplicado al equipo directivo y a un docente de manera presencial y a dos docentes de manera virtual. El segundo cuestionario fue aplicado al grupo de estudiantes contactado por vía telefónica o mensajería de texto.

### **Análisis e interpretación de la Información recolectada mediante la técnica de entrevistas para la recolección de la información**

Según este punto, las entrevistas realizadas fueron de manera presencial a dos (02) directivos y virtual a tres (3) docentes y cinco (5) estudiantes, todo esto debido a la situación de salud que se vive a nivel local, regional y nacional por la pandemia covid-19. Los docentes y estudiantes contactados por la investigadora fueron muy pocos, por las fallas en la conectividad, ambos, tanto docentes como estudiantes, tienen registrados sus números de teléfonos en el liceo, los cuales fueron aportados por el director a la investigadora, solo respondieron a las llamadas y mensajes los entrevistados, mientras que otros, no respondieron ya sea porque han perdido sus chips, móvil o por diferentes causas que se desconocen.

Durante las visitas presenciales realizadas por la investigadora al Liceo Bolivariano "Hilario Pizani Anselmi", se mantuvo contacto con el Director institucional Profesor Eduardo Arandia, quien amablemente la recibió, conversó y prestó su colaboración para la recolección de información para

esta investigación .El director, informó a la investigadora que el liceo posee una matrícula de 1.135 estudiantes, siendo según género femeninos 575 y masculinos 563, en edades comprendidas entre 12 y 18 años. En referencia al aspecto socioeconómico de los estudiantes, informó que la mayoría de ellos proviene de estratos sociales bajos, la gran parte de los estudiantes proviene de zonas lejanas de donde está ubicada la institución, cuyas familias generalmente no poseen escasos niveles de estudios.

Asimismo, el Prof. Arandía entregó a la investigadora, el diagnóstico realizado con la comunidad educativa sobre la jerarquización de las problemáticas en la institución, donde se evidenció que entre los principales problemas en el contexto, se encuentra en primer lugar, la violencia escolar, sobre este problema el director expresó “cada día, la violencia amenaza con acabar con la armonía de las aulas”.

Asimismo, continuo “cada año escolar se atiende aproximadamente uno o dos casos reconocidos de acosos o intimidación, conozco de otros casos, pero estos no llegan directamente al departamento de orientación, sino que los escucho por los pasillos y actualmente por el problema de la pandemia, la violencia escolar se está produciendo mediante el ciber acoso, generado últimamente entre los grupos estudiantiles, por el uso indiscriminado y sin supervisión de las redes sociales, correos y otros medios electrónicos”

Así mismo, el director manifestó que “la violencia escolar ha estado presente entre los estudiantes durante los periodos escolares presenciales, por cuanto hay estudiantes que tienen muy poco control de la ira y la agresividad, debido a los problemas que tienen en el seno de sus respectivas familias, como los gritos usados frecuentemente como forma de expresión en la familia, además este estudio develó que la mayoría de las familias son mono parentales solo la madre o el padre y familias que si cuentan con la presencia de ambos progenitores se observan discusiones constantemente, lo cual evidencia la disfuncionalidad familiar”.

En este mismo orden de ideas, la coordinadora del Liceo Licenciada Juana Espinoza, a quien también, se le realizó la entrevista de manera presencial, resaltó entre otros aspectos, que los “algunos alumnos durante la presencialidad han mostrado conductas agresivas y manifestaciones de violencia escolar de manera verbal, ellos están aplicando el bullying o acoso escolar a sus compañeros, por tanto, los directivos hemos elaborado estrategias para disminuir o aplacar este problema que afecta las relaciones y la sana convivencia en el plantel”.

De igual manera, se entrevistaron tres (3) docentes, dos (2) por la vía virtual y uno (1) de manera presencial.

En cuanto a los estudiantes, se entrevistaron cinco (5) alumnos, entre ellos dos(2) varones y tres (3) hembras, ya que los demás no se pudieron localizar para la aplicación de la entrevista. El primer encuentro con los estudiantes, fue personalmente en una de las visitas de la investigadora al Liceo, allí pudo conversar con ellos de manera informal, donde les explicó sobre la investigación y sus propósitos, en este primer encuentro le facilitaron sus números telefónicos. El segundo encuentro fue virtual, mediante llamadas telefónicas y mensajes por Whatsapp, medios por donde se realizaron las entrevistas, con la finalidad de recabar información sobre la problemática del ciber acoso en la comunidad estudiantil.

Cabe resaltar, que la investigadora, menciona algunos aspectos de importancia reflejados en las entrevistas por dos de las estudiantes, solo se señaló el nombre e inicial del apellido de ambas alumnas, para proteger sus respectivas identidades. Al respecto, la estudiante de tercer año, María B. resaltó entre otras cosas, que “desde que facilite mi número telefónico para la realización de actividades de la institución educativa, he sido objeto de llamadas para insultarme y ofenderme, sin saber quién es el autor de esas llamadas, ya que no se identifican, ni los tengo registrados en mi celular”.

Igualmente, la estudiante de quinto año Cecilia B. refirió “el contacto ahora es solo por llamadas telefónicas, para la realización de los trabajos en

equipo, en estas llamadas se han visto reflejadas malas conductas y he tenido contacto con estudiantes que no son de mi agrado, pero que tengo que comunicarse con ellos, ya que debemos realizar los trabajos en conjunto sobre todo la materia relacionada con actividades de investigación”

Para la población estudiantil, se aplicó un instrumento de cuatro (4) preguntas, las cuales fueron respondidas vía telefónica o mensaje de texto, Estas preguntas se formularon de la siguiente manera:

### **Cuestionario aplicado a los estudiantes del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”.**

#### **1 ¿Ha sido acosado por las redes sociales?**

Según las repuestas de los estudiantes entrevistados vía virtual, ellos afirman que si han sido acosados por vía tecnológica desconociendo la fuente de quien origina este problema

#### **2 ¿Utilizas frecuentemente Facebook?**

Según los estudiantes entrevistados, si utilizan frecuentemente el Facebook por ser más fácil y sencillo de manejar, sin embargo, por ese medio es que han recibido agresiones o amenazas virtuales

#### **3 ¿Tienes algún compañero o compañera de estudios que haya padecido ciber acoso, afectándolo emocionalmente?**

Según la opinión reflejada en las repuestas, si han tenido algún compañero o compañera de estudios que ha padecido ciber acoso, originando en ellos problemas emocionales por esta conducta delictiva.

#### **4 ¿Ha recibido sesiones educativas o acciones que le ayuden a enfrentar esta situación?**

Según las entrevistas realizadas, al grupo estudiantil debido a la situación actual no han podido tener reuniones presenciales con sus docentes y orientadores, por lo que esta situación no la pueden exponer ni exteriorizar en el contexto estudiantil hasta que se reincorporen a las clases presenciales.

**Cuestionario aplicado de manera presencial al director y coordinadora. Y manera virtual a tres (3) docentes activos del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”.**

**1.- ¿Considera usted que el uso frecuente de las redes sociales, ha ocasionado mayor aumento de ciberacoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”?**

Los entrevistados, consideraron que si hay aumento de este problema social, ya que los estudiantes han tenido la obligación de relacionarse con los grupos estudiantiles por diferentes espacios virtuales, generando que todos tengan acceso a sus números telefónicos o correos electrónicos. Por esta razón, es imperativo frenar estas conductas inapropiadas que pueden originar crisis social dentro del contexto educativo del Liceo.

**2.- ¿Cuáles redes tecnológicas son más utilizadas en el contexto estudiantil?**

Según los informantes, las redes tecnológicas más utilizadas para la realización de las actividades escolares, son la mensajería de texto, Whatsapp y Facebook, este medio es el más utilizado por los adolescentes, sin embargo, es necesario acotar que la señal en el espacio geográfico de Motatán es muy limitada y difícil.

**3.- ¿Cree usted que el ciber acoso puede inducir al adolescente al suicidio por la agresividad de las acciones?**

Los entrevistados, afirmaron que si el acoso o intimidación que origina esta violencia escolar, aun cuando el que origina se mantiene en el anonimato, puede ocasionar daños emocionales hacia los estudiantes que lo padecen, ya que no solo lo hacen privadamente, sino que publican esta situación en la redes sociales principales, ocasionado vergüenza, rabia y frustración por no saber el origen y no poder realizar las denuncias respectivas, ya que aunque existan leyes en Venezuela, aún no se aplica debidamente sanciones a quien realiza esta vil conducta.

#### **4.- ¿Considera usted que proponer alternativas para solucionar o disminuir el ciber acoso daría resultado en el contexto estudiantil?**

Según las entrevistas realizadas, estas acciones y alternativas para la disminución de la violencia escolar, deben ser realizadas lo antes posible, cuando se reinicien las clases presenciales, por los docentes con ayuda de expertos en el área y el apoyo de padres y representantes. Además, de las sanciones internas o penales los estudiantes que incurran en esta conducta delictiva que representa el ciber acoso o la violencia escolar en todas sus formas.

De acuerdo, a los cuestionarios realizados y las respuestas obtenidas, se pudo constatar que el ciber acoso es una situación palpable que se ha intensificado entre los estudiantes, por el uso frecuente y sin supervisión de los medios tecnológicos, por parte de padres y representantes, lo que ocasiona enfrentamientos y acusaciones entre compañeros de estudio. Esta situación, tratan de manejarla con cautela los padres y docentes ya que los implicados son menores de edad y como es difícil determinar quién ha incurrido en tales conductas, no se puede lograr un resultado óptimo para solventar dicha situación.

Es importante resaltar, que se aplicaron dos cuestionarios de forma breve y sencilla, uno aplicado al equipo directivo de manera presencial con las respectivas medidas de bioseguridad, y el otro al grupo de estudiantes contactado por vía telefónica.

#### **Validez**

En virtud de este tema, Martínez (2018), menciona en sentido amplio y general, que una investigación de carácter cualitativo, tendrá un alto nivel de “validez” en la medida en que sus resultados “reflejen” una imagen lo más completa posible, clara y representativa de la realidad o situación estudiada.

De la misma manera, referente a la validez en la investigación Camarillo (2017), afirma que en la investigación cualitativa el entendimiento de la

realidad es el propósito fundamental. En este sentido, lo que hace que un estudio pueda ser considerado “científico” no es la generalización de sus resultados, sino la capacidad de explicar el fenómeno en profundidad y esto se logra básicamente, mediante la presencia del investigador en el contexto de ocurrencia del fenómeno en estudio, así como a través de la información de sus actores.

Según lo planteado, en la investigación acción participativa, se sumerge el investigador en el espacio geográfico abordado resaltando realidades, costumbres y diversas vivencias que hacen que el investigador sea parte de esa realidad o vivencias que encuentra en cada paso que se da dentro del proceso investigativo. En este sentido, si se habla de triangulación puede establecerse estudiantes-comunidad educativa-padres y representantes, quienes en su labor diaria, hacen posible que el desarrollo educativo se lleve a cabo a pesar de las dificultades existentes en la situación del país.

### **Confiabilidad**

Para, Cárdenas, P. (2017), la confiabilidad se refiere a resultados estables, seguros, congruentes, iguales a sí mismos en diferentes tiempos y previsibles. La confiabilidad, se considera externa cuando otros investigadores llegan a los mismos resultados en condiciones iguales, e interna cuando varios observadores concuerdan en los hallazgos al estudiar la misma realidad. (p.14). Desde la investigación cualitativa, esta es la encargada de reducir el error de medición al mínimo posible.

En tal sentido, Álvarez y Gayou (2016), consideró que en la investigación cualitativa no se realizan mediciones, por lo que este elemento quedaría anulado; sin embargo, algunos autores buscan tener en la investigación cualitativa un equivalente de la confiabilidad, pero predominantemente referida a los casos en los que se realiza la interpretación de los datos obtenidos.

En virtud de lo expresado anteriormente, mediante las entrevistas realizadas al grupo al personal directivo, docentes y estudiantes, del Liceo Bolivariano “Hilario, Pizani Anselmi” se llegó al análisis general de los entrevistados de que el ciberbullying es un mal que evidentemente, aqueja a esta institución educativa, sobre todo a la población adolescente, población que se considera vulnerable debido a que están en proceso de desarrollo, biopsicosocial, debido a su participación activa e indudable este gran mundo virtual, del cual las redes sociales son las que van acaparando no solo el tiempo, sino también la atención de los menores de edad, quienes lo utilizan para el ocio, recreación y compartiendo intereses en común con amigos y conocidos agregados a su cuenta.

De este modo, que navegar en la red sin la supervisión de un adulto responsable, puede llevar a adquirir conductas desviadas que son usadas y que están formando parte de internet, como realizar insultos, bromas de mal gusto, fotografías indecentes, entre otros. Aparte de esto, los resultados también apuntan a que los estudiantes desconocen los múltiples riesgos que ocurren por el uso excesivo de las redes sociales, por otra parte los jóvenes recurren a la violencia creyendo que es un simple juego y que no pueden provocar daño a sus compañeros de estudio.

Así bien, los jóvenes y sobre cuyas edades oscilan entre 15 y más de más de 17 años, son quienes pasan una mayor cantidad de tiempo frente a un computador, incluso una cantidad exagerada de horas, convirtiéndolos en adictos y por supuesto, a perder el tiempo en cosas innecesarias que no les traen beneficio alguno. El ciberbullying es uno de estos grandes males de los medios tecnológicos actuales, lo que se busca es que los padres, maestros y los propios estudiantes tomen conciencia y empiecen a brindarle la atención respectiva a este problema. Por tal razón, En el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi” con el diseño del plan de sesiones educativas a realizarse, se desea obtener que estas situaciones de violencia escolar y abusos por internet, cesen, creando una nueva perspectiva de cómo frenar y cambiar

esta problemática que se ha venido incrementando en este último año en el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”.

## **CAPÍTULO IV**

### **DESARROLLO DE LA ACCIÓN TRANSFORMADORA**

#### **Contexto inicial de la Investigación**

La presente investigación, tiene como objetivo analizar el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo, por ser una de las instituciones educativas identificadas con problemas de violencia escolar, Incrementándose en estos dos últimos periodos escolares, el ciber acoso, debido a la pandemia del covid-19, el confinamiento obligatorio en los hogares, la suspensión de las

clases presenciales y el consecuente uso excesivo de los medios tecnológicos para la realización de las actividades escolares y de otras índoles.

Esta situación que se está viviendo en relación al aumento del ciber acoso en la institución educativa, afecta emocionalmente a los implicados, ante esta situación presentada. Dentro del contexto legal existen leyes y penalizaciones contra esta acción delictiva, asimismo, en la institución existe un Manual de Convivencia, el cual no es acatado por parte de los estudiantes, debido que con la implementación de la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), los estudiantes se han vuelto más irrespetuosos ya un que son captados infraganti realizando actos de violencia de cualquier tipo, dicen que No pueden ser denunciados si “no hay fotos o alguna otra evidencia que los incrimine”

### **Respuestas de los objetivos**

Con relación a lo expuesto, el objetivo general de esta investigación es analizar el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo, para el logro del referido objetivo se dan respuesta s a continuación a los objetivos específicos de la presente investigación.

En la relación al primer objetivo específico Diagnosticar el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo.

Se diagnosticó el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo, en primer lugar, se realizó un diagnóstico sobre las problemáticas que presenta la institución, la jerarquización de las problemáticas, se realizó mediante encuentros con el cuerpo directivo y docentes de la institución educativa, además con estudiantes que fueron contactados por la investigadora. En este diagnóstico, el primer lugar lo ocupó con mayor porcentaje el ciber

acoso, luego a través de esta investigación y mediante entrevistas realizadas al personal directivo, docentes y estudiantes, los entrevistados confirmaron que hay estudiantes que usan los medios tecnológicos como teléfonos, correos y redes sociales para realizar actos de violencia escolar a través del ciber acoso en contra de sus compañeros de estudio.

Los actos de violencia escolar han venido ocurriendo durante las clases presenciales, pero han sido muy pocos los casos denunciados o conocidos, a consecuencia de la pandemia del covid-19 los casos de violencia escolar mediante el ciber acoso se han incrementado, afectando al grupo estudiantil, esta problemática, también ha servido para dar inicio a la búsqueda de soluciones a la violencia escolar en general en la institución educativa, que permitan erradicar este tipo de conductas que perjudican a los estudiantes como protagonistas principales de estas acciones.

En cuanto, al segundo objetivo Identificar las Redes Sociales más utilizadas en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo.

Se identificaron las Redes Sociales más utilizada en el contexto estudiantil del Liceo “Hilario Pizani Anselmi”, como el Facebook, Whatsapp, Instagram, Messenger, Correos electrónicos que permiten la comunicación efectiva entre docentes y alumnos para la interacción de las clases y actividades asignadas, sin embargo, en diversas ocasiones estos medios son utilizados por algunos estudiantes para la realización de actos de acoso en contra de otros estudiantes, es decir, la comunicación toma rumbos que no son propicios para el desarrollo educativo actual, ya que dentro del contexto educativo y por la presencia de la pandemia del covid-19, es necesario la utilización continua de estas redes, las cuales deberían ser supervisadas por padres y representantes para que se disminuya este problema social.

Respecto al tercer objetivo, Describir las consecuencias legales del ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo.

Se describen las consecuencias legales del ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo, estableciéndose leyes constitucionales que protejan al menor tal como la LOPNA, o leyes internas que son aplicadas dentro de las instituciones educativas como son los manuales de convivencia escolar.

En cuanto a las leyes establecidas se tiene la Ley especial contra los delitos informáticos que en el Artículo 1. Objeto de la Ley. Expresa que la presente Ley tiene por objeto la protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información, así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra tales sistemas o cualesquiera de sus componentes, o de los delitos cometidos mediante el uso de dichas tecnologías, en los términos previstos en esta Ley.

La protección legal que tienen los niños, niñas y adolescentes en cuanto al Artículo 23. Que expresa lo siguiente: Difusión o exhibición de material pornográfico. Todo aquel que, por cualquier medio que involucre el uso de tecnologías de información, exhiba, difunda, transmita o venda material pornográfico o reservado a personas adultas, sin realizar previamente las debidas advertencias para que el usuario restrinja el acceso a niños, niñas y adolescentes, será sancionado con prisión de dos a seis años y multa de doscientas a seiscientas unidades tributarias.

Artículo 24. Exhibición pornográfica de niños o adolescentes. Toda persona que por cualquier medio que involucre el uso de tecnologías de información, utilice a la persona o imagen de un niño, niña o adolescente con fines exhibicionistas o pornográficos, será penada con prisión de cuatro a ocho años y multa de cuatrocientas a ochocientas unidades tributarias.

En relación al cuarto objetivo Diseñar propuestas de acción de docentes, estudiantes e investigadora que permitan minimizar los problemas producidos por el ciber acoso en el contexto estudiantil del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”, municipio Motatán, Estado Trujillo. En tal sentido, se diseñaron propuestas de acción de docentes, estudiantes e investigadora

sobre esta problemática, en la cual los actores involucrados ofrecen alternativas de solución como acciones transformadoras para la solución de este problema, mediante un plan de acción educativo que permita realizar una serie de actividades al iniciar los encuentros presenciales con los grupos estudiantiles acompañados por los docentes, padres y representantes.

### **Propuestas de Acción de los actores involucrados**

Al respecto, los objetivos del plan de acción están centrados principalmente, en acciones orientadas a la búsqueda y consolidación del respeto, la dignidad y el derecho de los niños, niñas y adolescentes, a convivir de una manera sana dentro de las instituciones educativas, así como el fomento de una cultura de paz dentro de la familia, institución educativa y sociedad en general

- Sensibilizar a todos los actores sociales de la institución, mediante charlas, talleres, campañas informativas, cine-foro, convivencias familiares.
- Campaña de motivación de los docentes dirigida a los estudiantes y sus familias para incentivar la participación en las actividades previstas.
- Asistencia y participación de los padres y representantes en las actividades planificadas en conjunto con su representado.
- Proceso de colaboración de parte de docentes, padres y representantes para la recaudación de recursos de acuerdo a su disponibilidad, disposición para llevar a cabo la ejecución del Plan de Acción.
- Unir esfuerzos para lograr los objetivos planteados en el plan de acción, con la finalidad de lograr soluciones conjuntas al problema del ciberacoso en el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”

## Planificación de las Propuestas

PLAN DE ACCIÓN 1						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RESPONSABLE	EVALUACIÓN	TIEMPO
<p>Explicar información Legales en materia de Protección de Niño, Niña y Adolescentes a la comunidad educativa de la institución.</p>	<p>Talleres, conversatorios y charlas sobre el conocimiento de la LOPNA y demás leyes de protección de los niños, niñas y adolescentes. Entrega de material de Apoyo realizado por los docentes y estudiantes sobre el conocimiento de la LOPNA y demás leyes de protección de los niños, niñas y adolescentes como parte de sus actividades educativas. Exploración desconocimientos previos de docentes, estudiantes, padres y representantes sobre la LOPNA y demás leyes de protección de los niños, niñas y adolescentes. con relación al tema Exposición del marco legal existente en materia de Protección del Niño, Niña y Adolescentes. Discusión socializada. Relatos de Casos</p>	<p>Recurso Humano: Facilitadores: Director, Docentes, orientador, investigador Participantes: Padres y representantes, grupo estudiantil.</p> <p>Recursos Materiales - Computador - Video Beam -Hojas Blancas - Leyes establecidas en el marco constitucional venezolano</p>	<p>Lamina de papel bom: Marcadores: Lápiz: Borrador: Pasajes:</p>	<p>Investigadora y docentes</p>	<p><b>Discusión grupal</b></p> <p><b>Preguntas y repuestas</b></p>	<p><b>CUANDO SE REANUDEN LAS CLASES PRESENCIALES, TOMANDO EN CUENTA LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LOS ORGANISMOS DE SALUD Y EDUCACION VIGENTES DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19.</b></p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RESPONSABLE	EVALUACIÓN	TIEMPO
Realizar sesiones educativas con el fin de orientar a los padres de familia y adolescentes sobre el uso de redes sociales	Sesiones educativas de orientación en materia familiar, educativa y legal sobre la violencia escolar y el ciber acoso dirigidas a estudiantes, los padres, representantes y estudiantes del Liceo Bolivariano "Hilario Anselmi Pizani"	<p>Recurso Humano:</p> <p>Facilitadores: Director, Docentes, orientador, investigador</p> <p>Participantes: Padres y representantes, grupo estudiantil.</p> <p><b>Material</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Computador</li> <li>- Video Beam</li> <li>-hojas Blancas</li> <li>- Leyes establecidas en el marco constitucional venezolano</li> </ul>	<p>Lamina de papel</p> <p>bom:</p> <p>Marcadores:</p> <p>Lápiz:</p> <p>Borrador:</p> <p>Pasajes:</p>	investigadora	<b>Promoción y prevención</b>	<p>CUANDO REAPERTUREN LAS CLASES SEGÚN NORMAS ESTABLECIDAS POR LOS ORGANISMOS DE SALUD Y EDUCACION VIGENTES DEBIDO A LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MARCO</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VENEZOLANA</p>

Fuente: Valera, G. (2021).

PLAN DE ACCIÓN 3						
Precisar las medidas de control y supervisión sobre el uso de redes sociales	Sesiones educativas sobre las medidas de control y supervisión sobre el uso de las redes sociales, dirigidas a los estudiantes ,padres, representantes y estudiantes del Liceo Hilario Anselmi Pizani	<b>Recurso Humano:</b> Facilitadores: Director, Docentes, orientador, investigador Participantes: Padres y representantes, grupo estudiantil.	Lamina de papel bom: Marcadores: Lápiz: Borrador: Pasajes:	Investigadora	Prevención	SEGÚN NORMAS ESTABLECIDAS POR LOS ORGANISMOS DE SALUD Y EDUCACION VIGENTES DEBIDO A LA PRESENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MARCO GEOGRAFICO
Presentar campañas contra el Ciber-bullying o acoso cibernético.	Los estudiantes conjuntamente con sus docentes diseñaran carteles alusivos contra el <i>bullying</i> . Los mismos serán expuestos en las instalaciones de la institución y comunidad. Elaboración de volantes Informativos sobre la temática, los cuales serán repartidos en el Liceo y la comunidad. • Creación de patrulla escolar anti – <i>Bullying</i> dirigida por estudiantes de la institución	<b>Recurso Humano:</b> Facilitadores: Director, Docentes, orientador, investigador Participantes: Padres y representantes, grupo estudiantil.	Lamina de papel bom: Marcadores: Lápiz: Borrador: Pasajes:	Docentes y Estudiantes	Prevención del acoso escolar	

En consecuencia, el diseño de estos planes de acción cuyo contenido son las propuestas frente al problema del ciberbullying o ciber acoso, confirman que es mejor prevenir que curar. Con información, comunicación y formación podrá prevenirse, evitarse y erradicarse los casos de violencia escolar, específicamente el ciber acoso.

Así bien, se analizó el ciber acoso en el contexto estudiantil, confirmando acciones de conducta no solo de violencia digital, sino de agresiones verbales en el entorno escolar, situación que ha creado conflictos entre los estudiantes durante los periodos escolares anteriores a la pandemia. Estas conductas, pueden tener su origen entre otros aspectos, que actualmente muchos padres o representantes emigran hacia otros países y tienen que dejar sus hijos a cuidados de terceros, sin que estos tomen acciones contundentes para evitar estas conductas.

Aunado a esto, debemos mencionar el problema de salud existente a nivel mundial, la pandemia del covid-19, no ha permitido encuentros presenciales con el grupo estudiantil, docentes o representantes de la población afectada, sin embargo, se lograron los objetivos planteados de la presente investigación, gracias al apoyo del director, la coordinadora docentes y algunos estudiantes, quienes a través de entrevistas presenciales y los medios virtuales, la investigadora pudo recabar la información para la culminación de esta investigación. El ciber acoso no es una situación fácil y genera gran sufrimiento a las víctimas y aquellos jóvenes que no se sienten apoyados y sometidos a esta situación, pueden terminar ocultando el problema, lo que a la larga les puede generar daños severos en su autoestima, comportamiento y personalidad.

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En este capítulo se presentan las conclusiones y recomendación es para dar respuesta a las interrogantes planteadas al inicio del estudio, sobre la base de los objetivos de investigación y en consonancia con el análisis delos datos obtenidos en la presente investigación a los directivos, docentes y estudiantes delLiceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”Municipio Motatán estado Trujillo.

#### **Resultados de la Investigación**

En cuanto, al análisis realizado del ciber acoso o bullying escolar en la institución objeto de estudio de esta investigación, se pudo evidenciar de acuerdo a la información obtenida de las personas entrevistadas, que este problema lo producen algunos estudiantes que según el director de la institución “no controlan la ira y agresividad” estudiantes que aplicaban a sus compañeros acoso escolar durante los periodos escolares presenciales y ahora lo realizan a través de las redes sociales.

Además se evidenció, que las sanciones que aplica la institución por acoso escolar son leves. En cuanto al factor social que más tuvo impacto fue la fuerte exposición a la violencia escolar aplicada en estos últimos periodos escolares a través de los medios tecnológicos.

Todo lo anterior, hace entrever que el uso de los recursos tecnológicos virtuales, son los más idóneos en el contexto actual, pero deben ser utilizados con más responsabilidad y supervisión de sus representantes. Es decir, el acceso a los recursos tecnológicos debe hacerse bajo la supervisión de padres o representantes y se deben aplicar medidas de protección para la utilización de dispositivos móviles.

Con respecto a los tipos de ciber acoso escolar presentes en la institución se identificó que el más usado por los estudiantes fue el acoso vía

Whatsapp, Messenger o Facebook, por medio de textos amenazadores o insultantes que indican una clara violencia contra la persona que lo recibe.

Por todo lo antes expuesto, se hace necesario tratar con mayor profundidad el problema de acoso escolar presente en la institución educativa, en vista de que existen manifestaciones de ciber acoso escolar evidentes y que para tomar acciones es imprescindible la presencia de las familias y un compromiso genuino no solo por el personal docente y estudiantes, sino por toda la comunidad educativa.

### **Propuestas dela Investigadora**

A objeto de contribuir con el mejoramiento de esta problemática, la investigadora presenta una serie de propuestas y aportes dirigidas a los entes gubernamentales, personal directivo, docentes, padres, representantes y estudiantes, que contribuyan de alguna manera a minimizar las manifestaciones de violencia en sus formas acoso (bullying) y ciber ciberacoso (ciber bullying) en el Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”.

#### **A los entes gubernamentales:**

- Establecer mesas de diálogo y debates en los que se generen los procesos reflexivos adecuados para atender los hechos de acoso escolar (bullying), que se producen en las instituciones educativas.
- Organizar equipos multidisciplinarios, conformados por directivos, docentes, estudiantes, consejos comunales, zona educativa, orientadores, asociaciones de padres y representantes, organismos policiales y cualquier otro, que se comprometa a contribuir en la prevención del acoso escolar; con el propósito de prevenir, concienciar y erradicar esta problemática tanto dentro, como fuera de las instituciones educativas.
- Trabajar en unidad con la familia, a fin de apoyarse de forma recíproca y velar por el óptimo desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes.

- Dictar talleres de capacitación a los docentes, con respecto al tema de acoso escolar (*bullying*), donde se les brinden información relevante sobre el fenómeno, estrategias de prevención y herramientas legales pertinentes sobre el manejo apropiado de estas situaciones.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes en los distintos espacios educativos.
- Aplicar sanciones legales establecidas en el marco constitucional venezolano.

**Al personal directivo y docente del Liceo Bolivariano “Hilario Pizani Anselmi”:**

- Promover la realización de planes de acciones durante los diversos periodos escolares, que contemplen encuentros y actividades no solo deportivas, sino también culturales y académicas donde se evidencie la participación activa de los estudiantes, docentes y representantes.
- Propiciar un clima escolar de convivencia armónico, como pilar importante y fundamental en el desarrollo de cualquier proceso de enseñanza aprendizaje.
- Atender los cambios en el rendimiento de sus estudiantes, como también la atención en las clases, ya que son uno, de los indicadores más evidentes de que algo no anda bien.
- Establecer y hacer cumplir normas internas de convivencia, basadas en la realidad institucional para abordar de alguna manera los hechos de acoso escolar (*bullying*). Todo ello, a través de un sustento legal interno, que le permita al docente y directivo aplicar correctivos inmediatos ante tal situación. Las mismas no deberían ser percibidas por los estudiantes como muy leves o muy severas.
- Reforzar los valores como el amor, la paz, tolerancia, respeto, justicia entre otros, por medio de actividades escolares y extraescolares, para así propiciar cambios en la conducta de los estudiantes.

- Incrementar la vigilancia en las áreas más vulnerables de originarse el acoso escolar como el acceso a redes sociales o educación virtual según las pautas actuales educacionales.
- Frenar cualquier tipo de agresión mediante llamados de atención verbal y si este hecho se repite, remitirlo a la dirección o al orientador para que este intervenga.
- Contar con un protocolo de intervención, para saber cómo actuar o que se debe hacer ante un caso de acoso escolar.
- Establecer mecanismos para atender las quejas de los estudiantes.
- Establecer claramente las reglas de la institución y las acciones que se tomaran en contra de conductas agresivas.
- Promover la cultura de paz por medio de la educación, mediante la revisión de los planes de estudio, así como fomentar valores, actitudes y comportamientos que proporcionen la cultura de paz, como la solución pacífica para la resolución los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia.

**A los padres o representantes:**

- Participar activamente en las acciones de sensibilización promovidas por todos los actores sociales de la institución, a fin de contribuir de esta manera con el bienestar socio emocional de sus representados.
- Fomentar y consolidar los valores en la familia, para un mejor desarrollo dentro de la sociedad, basado en la tolerancia y el respeto hacia los derechos de los demás.
- Dedicar tiempo en dialogar con su hijo (a), y durante el conversatorio indagar sobre sus relaciones dentro de la institución educativa y no sólo sobre la evolución de sus calificaciones, de forma tal que pueda detectar si tiene alguna dificultad en sus relaciones con sus compañeros.

- Supervisar el acceso a las redes tecnológicas sociales a los que se exponen los hijos, regulando el uso de dispositivos electrónicos como la computadora o el celular y colocarle límites.
- Escuchar a su hijo (a), y hacerle sentir amado, él necesita saber que alguien en el mundo le cree y lo apoya.
- Dirigir a su representado a un orientador o psicólogo para que reciba ayuda terapéutica, en caso de haber sido víctima de acoso escolar o un acosador, no esperar que el joven tenga un trastorno psicológico, sino precisamente para evitar que lo pueda desarrollar en un futuro debido a la situación que haya padecido o propiciado.

#### **A los estudiantes:**

- Informar a los profesores, a sus padres o a un familiar de confianza cada vez que se produzca un hecho de acoso escolar, y ten presente que sólo si se lo cuentas podrán ayudarte, comprenderte y protegerte.
- Acudir las veces que sean necesarias a tus profesores o representantes.
- Asistir a clases sin miedo y se tú mismo. No es necesario que cambies nada en ti ni en tu forma de ser.
- Evitar diálogos con personas desconocidas en las redes sociales..
- Denunciar los hechos de acoso escolar o ciber acoso, a los que has sido sometido, si tus profesores no hacen nada, pídele a tus padres que acudan a las autoridades gubernamentales competentes.

#### **Reflexiones finales**

Como reflexión final de la presente investigación, y en sintonía con lo expresado a lo largo del mismo, es oportuno recalcar que es tarea de toda la comunidad educativa la prevención del acoso escolar y del ciber acoso, y la intervención temprana una vez se detectan. La situación de pasividad, por

insensibilidad o por desconocimiento, no hace sino agravar una situación aberrante y anómala que no debería tener cabida en unas instituciones esencialmente orientadas a la convivencia.

La acción pedagógica y legal adecuada frente al bullying ciberbullying precisan el concurso de todos los que de un modo u otro participan en el proceso educativo, pero para ello, es esencial la formación del profesorado, según concluye, Fernández, García y Benítez (2017), al igual que el compromiso con auténticos valores favorecedores de encuentro interpersonal. La extensión, por otra parte, del manejo de la tecnología en todos los escenarios de la vida, ya desde edades tempranas, se ha traducido, en su peor faz, en la irrupción de graves problemas como el ciberacoso, que, si bien comparte características con el acoso escolar tradicional o “cara a cara”, con el que a menudo coexiste, presenta, según se ha descrito en esta investigación, peculiaridades no siempre conocidas por padres y profesores.

Se torna por ello fundamental y urgente que, junto a los programas que los expertos elaboran y que determinadas instituciones escolares aplican, los padres tengan en cuenta y promuevan entre sus hijos, un ambiente familiar cálido y dialogante, la adopción de normas preventivas básicas para utilizar la tecnología. Obviamente, la efectividad de estas pautas protectoras se vincula a toda la vida familiar, en particular al afecto, disciplina, orientaciones e instrucciones proporcionadas por los padres, en el marco de la formación integral de los hijos, se encaminan a la consolidación de hábitos de uso apropiado de los dispositivos electrónicos y redes sociales.

En toda la acción educativa parental, asumen mucha relevancia las conversaciones con los hijos sobre noticias relacionadas con el acoso y el ciberacoso. Por supuesto, no se trata de esperar a que surja una situación de violencia, sino de aprovechar informaciones de actualidad para abordar adecuadamente unos problemas que por desgracia sacuden con fuerza a los menores. Desde una perspectiva sistémica, ha de recomendarse igualmente

el estrechamiento de las relaciones entre familia e institución educativa, por ejemplo, a través de las escuelas de padres y familias, iniciativas de trabajo educativo en colaboración de las que no se puede prescindir a la hora de abordar problemas, como el ciber acoso estudiado en la presente investigación.

## Referencias Bibliográficas

- Alcalá, X. (2018). Acoso escolar a través de las nuevas tecnologías. Ciberacoso y grooming. Jaén: Formación Alcalá.
- Álvarez, L. y Gayou, K. (2016), "Perfil del maltrato (*bullying*) entre estudiantes de secundaria en la ciudad de Mérida, Yucatán", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 38, pp. 825-842
- Blasco, V. y Pérez, O. (2017). "Acoso escolar a estudiantes de educación básica y media", *Revista de Salud Pública*, vol. 10, núm. 4, pp. 517-528
- Bertolucci, R. (2018). Acoso cibernético o cyber bullying: Acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*, 14, 133-146
- Brandon, M. (2018). El programa Con Red, una práctica basada en la evidencia. [Documento en línea]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4014434> [consulta: 2021, 7 de agosto.
- Camarillo, O. (2017). Redes sociales y su influencia en la sociedad. [Documento en línea]. Disponible en: <http://babiloniaunahoraentreciados.lacoctelera.net/>
- Cárdenas, P. (2017). "Violencia entre pares: un estudio de caso de una escuela pública de Esteio/RS", *Psicología Escolar e Educativa*, vol. 16, núm. 1, pp. 83-93
- Cardozo, K. (2019). Acoso escolar desde la perspectiva de Docentes y Alumnos en una Unidad Educativa. Valencia, Venezuela. *Actualidad Médica, volumen (805)*, 9-13. [Documento en línea]. Disponible en <http://digibug.ugr.es/handle/10481/54914>
- Castells (2017). La intimidación entre iguales (*bullying*) en la Educación Secundaria Obligatoria. Validación del Cuestionario CIMEI y estudio de incidencia. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Valladolid, 2017
- Castañón y Laviosa (2019). Ciberbullying. Diferencias entre el alumnado de secundaria". *Boletín de Psicología*, nº 96, 2019, pp. 79-96.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de Diciembre de 1999

- Currie, L. (2018). Orientaciones para la prevención, y corrección de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid
- Díaz y Aguado (2017). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid, Morata, 2017.
- Fernández, R. García, C. y Benítez, Z. (2017). Redes sociales y su influencia en la sociedad. [Documento en línea]. Disponible en: <http://babiloniaunahoraentreciados.lacoctelera.net/>
- Finell, E. (2017). Redes sociales de adolescentes: Un estudio descriptivo-comparativo.
- Fonseca, A. (2018). Las redes sociales. Conclusiones de un estudio sobre el grado de conocimiento y utilización por profesionales de la formación. Buenas prácticas con TIC para la investigación y la docencia. Málaga: Universidad de Málaga.
- Goyette, A. y Lessard, C. (2019). Las redes de I+D como estrategia de uso de las TIC en las universidades de América Latina» Revista y Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 3, N° 2. UOC
- Guevara, I. (2018). Innovación en medio digital. [Documento en línea]. Disponible en: <http://babiloniaunahoraentreciados.lacoctelera.net/>
- James, C. (2016:9). Organización y gestión de centros escolares: Dimensiones y procesos. Madrid, España. Person Educación, Pp. 328.
- Kevin, S. y Mike K. (2016). Análisis de las Redes Sociales. Madrid, España: Siglo veintiuno.
- Ley Especial Contra los Delitos Informáticos gaceta oficial N° 37.313.
- Ley de comunicación social de radio y televisión y medios electrónicos (2012). Gaceta Oficial N° 36.579 de fecha 11 de noviembre de 2012
- Málaga, O. (2016). "Internet y la sociedad en red". En Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento. Barcelona. UOC
- Martínez (2018). "Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales I-II." Editorial Mexicana 2018, México.

- Méndez, L., (2016). *Investigación Educativa y Pedagógica*. Bogotá: McGraw Hill. 2001
- Molina, N. (2018). *Primeros estudios sobre el uso del internet y los problemas de salud mental que pueden padecen los niños, jóvenes y adultos*. EEUU: Oxford University Press.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). "Violencia escolar, un problema que aumenta en la escuela primaria costarricense", *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 13, núm. 2, pp. 245-264.
- Pierralta, K. (2017). *Creciendo en un entorno Digital*, Madrid, Mc Graw-Hill.
- Padrón, W. (2018). *Adición a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes*. Madrid: Pirámide.
- Ramírez, T. (2018). *Comprender las Redes Sociales*. España: Consejo editorial de la Colección de Clásicos.
- Ramos (2018). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid, Narcea Ediciones, 2018.
- Smith, D. (2019). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol.1 La sociedad Red*. Alianza. Madrid
- Sabino (2016). *Técnicas de investigación Social Teoría y ejercicios*, Décima edición, Editorial Paraninfo Madrid
- Tamayo, M, (2012). *Metodología de la investigación*. México, Distrito Federal. Mc Graw-Hill pp. 613.
- Tello, E. (2016). *El peligro de las redes sociales y sus principales consecuencias jurídicas*. *Economist&Jurist*, 54-58.
- Thomas, S. (2013). *Agresores y víctimas del bullying. Desigualdades de género en la violencia entre escolares*. En: *Información Psicológica*, nº 94, 2013, pp. 49-59
- Ventral, G. (2017:67). *Soporte social en bullying. Análisis de la soledad de la víctima*. En: *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, Vol. 17, Nº. 1, 2014, p.p. 123-13

